



---

## Aprobación de las cuentas anuales

---







**Gipuzkoako Garraioaren Lurralde Agintaritza**  
Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa

**GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA**  
**Mugikortasun eta Lurralde Antolaketa Saila**  
**Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio**  
**Idazkari Teknikoa/Secretario Técnico**  
**Segundo Diez Molinero**

**Gipuzkoako Garraioaren Lurralde Agintaritza Partzuergoko Batzar Nagusiak, 2019ko ekainaren 14ko ez ohiko bileran, besteren artean, ondorengo erabakia hartu du:**

“2018ko urteko kontuak eta ikuskaritza eta legezketasun txostenaren onarpena”

**Bidezko ondorioetarako ziurtatzen dut.**

Sektore Publikoaren Araubide Juridikoaren 40/2015 Legea, urriaren 1ekoak, bere 19.5 artikuluan xedatutakoaren arabera, espreski jasotzen dut honako ziurtagiria aipatu bileraren akta onartu aurretik igortzen dala.

**La Asamblea General del Consorcio Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa, en sesión extraordinaria de 14 de junio de 2019, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:**

“Aprobar las cuentas anuales 2018 y el informe de auditoría y de legalidad”

**Lo que certifico a los efectos oportunos.**

De conformidad con lo establecido en el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar expresamente que la presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta correspondiente a la sesión de referencia

Donostian, 2019ko ekainaren 14an  
En San Sebastián, a 14 de junio de 2019

**Esther Etxeberria Arano**  
**Idazkariordea/Vicesecretaria**





---

## Cuentas anuales

---





**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>481.770,09</b>	<b>793.612,86</b>		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.619.392,07</b>	<b>2.473.590,94</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	4	479.736,45	789.759,15	100	<b>I. Patrimonio</b>		251.412,38	251.412,38
200, 201 (2800), (2801)	1.- Inversión en investigación y desarrollo					<b>II. Patrimonio generado</b>		2.353.369,56	2.032.141,62
203 (2803) (2903)	2.- Propiedad industrial e intelectual		1.772,64	1.523,97	120	1.- Resultados de ejercicios anteriores		2.045.142,86	1.827.277,11
206 (2806) (2906)	3.- Aplicaciones informáticas		477.965,81	788.235,18	129	2.- Resultados de ejercicio		308.226,70	204.864,51
207, (2807) (2907)	4.- Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos					<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>			
208, 209 (2809) (2909)	5.- Otro inmovilizado intangible				136	1.- Inmovilizado no financiero			
					133	2.- Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	<b>II. Inmovilizado material</b>	4	2.031,64	3.853,71	134	3.- Operaciones de cobertura			
211 (2811) (2911) (2991)	1.- Terrenos				130, 131, 132	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	7	14.610,13	190.036,94
212 (2812) (2912) (2992)	2.- Construcciones					<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
213 (2813) (2913) (2993)	3.- Infraestructuras					<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	4.- Bienes del patrimonio histórico				14	<b>II. Deudas a largo plazo</b>			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5.- Otros inmovilizado material		2.031,64	3.853,71	15	1.- Obligaciones y otros valores negociables			
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6.- Inmovilizado en curso y anticipos				170, 177, 176	2.- Deudas con entidades de crédito			
					171, 172, 173, 178, 18	3.- Derivados financieros			
220 (2820) (2920)	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>				174	4.- Otras deudas			
221 ( 2821) (2921)	1.- Terrenos					5.- Acreedores por arrendamiento financiero a largo			
2301, 2311, 2391	2.- Construcciones				16	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>			
	3.- Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos					<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		7.416.184,07	7.190.657,16
2400 (2930)	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>				58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>			
2401, 2402, 2403, (248), (2931), (2932), (2933), 241, 242, 245, (294) (295)	1.- Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				50	<b>II. Deudas a corto plazo</b>			
	2.- Inversiones financieras en patrimonio de sociedades públicas, entes públicos de derecho privado y otras				520, 527	1.- Obligaciones y otros valores negociables			
241, 242, 245, (294) (295)	3.- Créditos y valores representativos de deuda				526	2.- Deuda con entidades de crédito			
246, 247	4.- Otras inversiones					3.- Derivados financieros			
250, (259) (296)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>				521, 522, 523, 528, 560, 561	4.- Otras deudas			
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298) 253 258, 26	1.- Inversiones financieras del patrimonio				524	5.- Acreedores por arrendamiento financiero corto plazo			
	2.- Créditos y valores representativos de deuda				51	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>			
	3.- Derivados financieros					<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	6	7.408.639,38	7.183.112,47
	4.- Otras inversiones financieras				400, 401, 405, 406	1.- Acreedores por operaciones de gestión		281.717,82	496.122,51
38 (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>				41, 554, 559	2.- Otras cuentas a pagar		7.098.704,76	6.658.374,72
37 (397)	<b>II. Existencias</b>				47	3.- Administraciones públicas		28.216,80	28.615,24
30, 35, (390) (395) 31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)	1.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades				452, 453, 457	4.- Acreedores por Administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
	2.- Mercaderías y productos terminados					<b>V. Ajustes por periodificación</b>	8	7.544,69	7.544,69
	3.- Aprovisionamiento y otros								
430, 431, 435, 436, 443 (490)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	5	573.714,97	572.848,32	485, 568				
440, 441, 442, 446, 449, 555, 558 47	1.- Deudores por operaciones de gestión		93.159,85	222.808,79					
450, 455, 456	2.- Otras cuentas a cobrar		144.292,32	136.599,38					
	3.- Administraciones públicas		336.262,80	213.440,15					
	4.- Deudores por Administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
530, (539) (593)	<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>								
531, 532, 535, (594) (595)	1.- Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles								
536, 537, 538	2.- Créditos y valores representativos de deuda								
	3.- Otras inversiones								
540 (549) (596)	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>								
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598) 543	1.- Inversiones financieras en patrimonio								
545, 548, 565, 566	2.- Créditos y valores representativos de deuda								
	3.- Derivados financieros								
	4.- Otras inversiones financieras								
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		967,77	973,22					
577	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		8.979.123,31	8.296.813,70					
556, 570, 571, 573, 575, 576	1.- Otros activos líquidos equivalentes		8.979.123,31	8.296.813,70					
	2.- Tesorería								
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>10.035.576,14</b>	<b>9.664.248,10</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>10.035.576,14</b>	<b>9.664.248,10</b>





**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
720, 721, 722, 728, 73, 740, 744	<b>1.- Ingresos Tributarios</b> a) Impuestos b) Tasas c) Otros ingresos tributarios			
	<b>2.- Transferencias y subvenciones recibidas</b>	7	3.136.073,81	3.295.464,29
751	a) Del ejercicio		2.960.647,00	2.855.990,00
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		2.960.647,00	2.855.990,00
752	a.2) transferencias			
7530	a.3) subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		175.426,81	439.474,29
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
700, 701, 702, 703, 704, (706) (708) (709), 741, 705, 707	<b>3.- Ventas netas y prestaciones de servicios</b> a) Ventas netas b) Prestación de servicios c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	13	436.016,92	466.843,63
71+, 7930, 7937, (6930), (6937)	<b>4.- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>			
780, 781, 782 783	<b>5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
776, 777	<b>6.- Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		1.445,76	1.560,00
795	<b>7.- Excesos de provisiones</b>			
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>			<b>3.573.536,49</b>	<b>3.763.867,92</b>
(640), (641), (642), (643), (645), (649)	<b>8.- Gastos de Personal</b> a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales		-366.277,14 -292.469,07	-372.565,49 -291.424,41
(65)	<b>9.- Transferencias y subvenciones concedidas</b>			
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61* (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	<b>10.- Aprovisionamientos</b> a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	13	-53.985,00 -53.985,00	-208.636,31 -208.636,31
(62), (63), (676)	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b> a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos c) Otros	13	-2.532.669,20 -2.529.798,95 -2.870,25	-2.472.195,43 -2.468.686,98 -3.508,45
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	4	-312.350,91	-505.564,79
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>			<b>-3.265.282,25</b>	<b>-3.558.962,02</b>
<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión Ordinaria (A + B)</b>			<b>308.254,24</b>	<b>204.905,90</b>





(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674) 7531	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>  a) Deterioro de valor  b) Bajas y enajenaciones  c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
773, 778 (678)	<b>14.- Otras partidas no ordinarias</b>  a) Ingresos b) Gastos			
<b>II Resultado de las operaciones no financieras ( I + 13 + 14 )</b>			308.254,24	204.905,90
7630 760  7631, 7632 761, 762, 769, 76454, (66454)  755, 756	<b>15.- Ingresos financieros</b>  a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) <i>En entidades del grupo, multigrupo y asociadas</i> a.2) <i>En otras entidades</i> b) De valores negociables y de créditos b.1) <i>En entidades del grupo, multigrupo y asociadas</i> b.2) <i>Otros</i>  c) Subvenciones para financiar gastos financieros e imputación al ejercicio de operaciones financieras			
(663) (661), (662), (669), 76451, (66451)	<b>16. Gastos financieros</b>  a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas b) Otros		-27,54	-41,39
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		-27,54	-41,39
7646, (6646), 76459, (66459) 7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)  7641, (6641)	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>  a) Derivados financieros  b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados  c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			
7960, 7961, 7962, 7963, 7965, 766, (6960), (6961), (6962), (6963), (6965), (666), 7970, (6970), (6670) 765, 7966, 7971, 7972, (665), (6671), (6964), (6966), (6971), (6972), (6973)	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>  a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas  b) Otros			
<b>III Resultado de las operaciones financieras (15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20)</b>			-27,54	-41,39
<b>IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)</b>			308.226,70	204.864,51





**1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017		251.412,38	2.032.141,62	0,00	190.036,94	2.473.590,94
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES						0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (A+B)		251.412,38	2.032.141,62	0,00	190.036,94	2.473.590,94
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018		0,00	321.227,94	0,00	-175.426,81	145.801,13
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			308.226,70	0,00	-175.426,81	132.799,89
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	14		13.001,24			13.001,24
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 (C+D)		251.412,38	2.353.369,56	0,00	14.610,13	2.619.392,07





## 2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
129	I. Resultado económica y patrimonial		308.226,70	204.864,51
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
	1.- Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820), (821), (822)	1.2. Gastos			
	2.- Activos y pasivos financieros			
900, 991	2.1. Ingresos			
(800), (891)	2.2. Gastos			
	3.- Coberturas contables			
910	3.1. Ingresos			
(810)	3.2. Gastos			
94	4.- Otros incrementos patrimoniales			
	Total II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1.- Inmovilizado no financiero			
(802), 902, 993	2.- Activos y pasivos financieros			
(811) 911	3.- Coberturas contables			
(84)	4.- Otros incrementos patrimoniales	7	-175.426,81	-439.474,29
	Total III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta (1+2+3+4)		-175.426,81	-439.474,29
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I + II+ III) .....		132.799,89	-234.609,78





### 3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

#### a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de pasivos financieros			
4. Otras aportaciones de la entidad propietaria			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad propietaria			
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

#### b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	11	2.960.647,00	2.855.990,00
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
<b>TOTAL</b>		<b>2.960.647,00</b>	<b>2.855.990,00</b>





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
<b>I. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros</b>			
1. Ingresos tributarios		4.330.181,30	3.358.612,55
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.039.163,47	2.633.181,21
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		452.049,61	466.843,63
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados			
6. Otros cobros		838.968,22	258.587,71
<b>B) Pagos</b>			
7. Gastos de personal		-3.367.363,55	-3.168.754,84
8. Transferencias y subvenciones concedidas		-338.992,28	-372.565,49
9. Aprovisionamientos		-53.985,00	-208.636,31
10. Otros gastos de gestión		-2.851.259,62	-2.256.072,92
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados		-27,54	-41,39
13. Otros pagos		-123.099,11	-331.438,73
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)</b>		<b>962.817,75</b>	<b>189.857,71</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>			
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
<b>D) Pagos:</b>			
4. Compra de inversiones reales		-280.508,14	-189.950,00
5. Compra de activos financieros		-280.508,14	-189.950,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)</b>		<b>-280.508,14</b>	<b>-189.950,00</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad propietaria		0,00	0,00
<b>F) Pagos a la entidad propietaria</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad propietaria		0,00	0,00
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros</b>			
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Prestamos recibidos			
5. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>			
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Prestamos recibidos			
8. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
<b>I) Cobros pendientes de aplicación</b>			
<b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>			
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO ((I+II+III+IV+V))</b>			
		<b>682.309,61</b>	<b>-92,29</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicial del ejercicio		8.296.813,70	8.296.905,99
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		8.979.123,31	8.296.813,70





**ESTADOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO DEFINITIVO	RECONOCIDO	INGRESADO	PENDIENTE DE COBRO
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	471.074,00	0,00	471.074,00	450.463,92	392.899,12	57.564,80
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.990.110,00		2.990.110,00	2.960.647,00	2.816.354,68	144.292,32
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.150,01		4.150,01			0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS		340.152,62	340.152,62			0,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>3.465.334,01</b>	<b>340.152,62</b>	<b>3.805.486,63</b>	<b>3.411.110,92</b>	<b>3.209.253,80</b>	<b>201.857,12</b>

CAPÍTULOS DE GASTOS	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO DEFINITIVO	RECONOCIDO	PAGADO	PENDIENTE DE PAGO
1. GASTOS DE PERSONAL	450.000,00	0,00	450.000,00	368.818,14	361.325,10	7.493,04
2. COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	2.999.984,01	340.152,62	3.340.136,63	2.581.264,75	2.345.373,73	235.891,02
3. GASTOS FINANCIEROS	1.000,00		1.000,00	5,74	5,74	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.200,00	0,00	10.200,00	2.870,25	2.870,25	0,00
6. INVERSIONES REALES	4.150,00	0,00	4.150,00	508,14	508,14	0,00
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>3.465.334,01</b>	<b>340.152,62</b>	<b>3.805.486,63</b>	<b>2.953.467,02</b>	<b>2.710.082,96</b>	<b>243.384,06</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2018	
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	3.411.110,92
OBIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	-2.953.467,02
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>457.643,90</b>
AJUSTES:	
Créditos financiados con Remanente de Tesorería	199.133,18
<b>RESULTADO PPTARIO DEL EJERCICIO AJUSTADO</b>	<b>656.777,08</b>

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA	31.12.18	31.12.17
<b>FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>8.979.123,31</b>	<b>8.296.813,70</b>
<b>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>574.682,74</b>	<b>573.821,54</b>
<i>De naturaleza presupuestaria</i>	201.857,12	222.808,79
<i>De naturaleza no presupuestaria</i>	372.825,62	351.012,75
<b>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>-7.408.639,38</b>	<b>-7.183.112,47</b>
<i>De naturaleza presupuestaria</i>	-243.384,06	-496.122,51
<i>De naturaleza no presupuestaria</i>	-7.165.255,32	-6.686.989,96
<b>REMANENTE DE TESORERÍA LÍQUIDO</b>	<b>2.145.166,67</b>	<b>1.687.522,77</b>
AJUSTES:		
Exceso de financiación afectada	-7.544,69	-7.544,69
<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>2.137.621,98</b>	<b>1.679.978,08</b>

CONCILIACIÓN ENTRE REMANENTES DE TESORERÍA	
REMANENTE DE TESORERÍA LÍQUIDO A 31.12.17	1.687.522,77
+ / - RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2017	457.643,90
<b>REMANENTE DE TESORERÍA LÍQUIDO A 31.12.18</b>	<b>2.145.166,67</b>



---

## Memoria

---







## MEMORIA

### 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DEL CONSORCIO

#### **1.1.- Norma de creación/regulación de la entidad**

El CONSORCIO GIPUZKOAKO GARRAIOAREN LURRALDE AGINTARITZA - AUTORIDAD TERRITORIAL DEL TRANSPORTE DE GIPUZKOA se constituyó como entidad jurídico-pública de carácter consorcial el 14 de febrero de 2011 como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos de la sociedad GIPUZKOAKO GARRAIOAREN LURRALDE AGINTARITZA - AUTORIDAD TERRITORIAL DEL TRANSPORTE DE GIPUZKOA, S.A. como así consta en la escritura con el nº de protocolo 174 del notario de San Sebastián D. Enrique García Jalón de la Lama.

Su domicilio social y fiscal actual se encuentra en Donostia-San Sebastián, C/ Easo, 74 - 1º.

#### **1.2.- Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico económico-financiero y de contratación**

La Autoridad Territorial del Transporte Gipuzkoa tendrá la forma jurídica de Consorcio en los términos previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público. Por lo tanto, constituye una entidad de derecho público de naturaleza administrativa, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus finalidades.

La Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa se constituye en su ámbito territorial como Autoridad Territorial del Transporte regulada por la Ley 5/2003, de 15 de diciembre, de la Autoridad del Transporte de Euskadi y, en cuanto tal, su objeto y sus finalidades son los siguientes:

- a) Coadyuvar a la definición de las políticas de ordenación del transporte, a la coordinación de la política común del transporte, a la planificación de las distintas modalidades del transporte y a ajustar las políticas de transporte al equilibrio territorial y, en general, al desarrollo sostenible, así como a implementar y ejecutar las políticas comunitarias en materia de transporte.
- b) Promover y facilitar el ejercicio coordinado de las potestades públicas por todas las instituciones con competencias en materias de transporte, asumir la cooperación interadministrativa y conciliar los diversos intereses que confluyen en el Territorio Histórico de Gipuzkoa en relación con las políticas de transporte.
- c) Fomentar e impulsar la coordinación de los servicios, redes y tarifas, y la puesta a disposición del usuario de una mejor oferta, con el fin último de potenciar y estimular el uso del transporte.





- d) Promover la red de transportes única e integral.
- e) Impulsar la consecución de un transporte más racional y eficiente mediante la integración plena de los aspectos sociales, medioambientales y económicos del desarrollo sostenible.
- f) Optimizar los recursos públicos y privados para impulsar la interoperabilidad de los diferentes modos de transporte y su inserción en el sistema europeo de transporte.

Adicionalmente, son objeto y finalidades de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa los siguientes:

- a) Articular la coordinación y cooperación entre las entidades que integran la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa en el ámbito de los servicios y de las infraestructuras de transporte de Gipuzkoa.
- b) Articular la coordinación y cooperación entre las entidades que integran la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa y aquellas otras entidades y operadores de transporte que, no siendo integrantes de la misma, son también titulares o concesionarios en Gipuzkoa de servicios e infraestructuras de transporte.
- c) Gestionar, en el ámbito de los servicios y de las infraestructuras de transporte del Territorio Histórico de Gipuzkoa, toda clase de actividades de competencia de las entidades que integran la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa. A estos efectos, será preciso que, mediante el instrumento jurídico que en cada caso resulte de aplicación, tengan lugar (i) las correspondientes atribuciones, transferencias o delegaciones de competencias o (ii) las correspondientes encomiendas de gestión.

La actividad que desarrolla el consorcio es el siguiente:

La Diputación Foral de Gipuzkoa, con base en la plataforma gestionada por el Centro de Gestión Integral del Transporte Público de la Diputación Foral de Gipuzkoa «Lurraldebus gunea», ha desarrollado y configurado el denominado Billete Único como una tarjeta inteligente que permite viajar en distintos modos de transporte, tanto en los de competencia de la Diputación Foral como en todas aquellas competencias de otras Administraciones con las que suscriba acuerdos específicos.

Una vez realizada con éxito la implantación del Billete Único en las concesiones forales, así como en algunos de los servicios municipales de transporte urbano, el objetivo principal ha sido integrar en el Billete Único los restantes modos de transporte de Gipuzkoa y materializar una integración tarifaria real.





A tal fin, con fecha 20 de febrero de 2012 la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Autoridad Territorial de Transporte suscribieron, junto con el Gobierno Vasco, el Ayuntamiento de Donostia, el Ayuntamiento de Irún, el Ayuntamiento de Errenteria, Eusko Trenbideak y Renfe el «Protocolo general de colaboración para la implantación del sistema de integración tarifaria en el transporte público colectivo del Territorio Histórico de Gipuzkoa», comprometiéndose a impulsar, en el ámbito de sus respectivas competencias y actividades, la implantación del sistema de integración tarifaria.

En el marco de colaboración general del precitado Protocolo, con fecha 28 de diciembre de 2012 la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Autoridad Territorial del Transporte suscribieron el «Convenio para la implantación del sistema de integración tarifaria en el transporte público colectivo del Territorio Histórico de Gipuzkoa».

La estipulación 8ª del citado Convenio prevé la transmisión de los activos, derechos y obligaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa a la Autoridad Territorial de Transporte vinculados a la actividad desarrollada por la sociedad Lurraldebus, SL en relación con el Billete Único.

La Diputación Foral de Gipuzkoa es la titular de los activos y pasivos de Lurraldebus, en virtud del «Proyecto de cesión global de activos y pasivos de Lurraldebus, SL sociedad unipersonal a favor de la Diputación Foral de Gipuzkoa» aprobado por Acuerdo de Consejo de Diputados de 26 de febrero de 2013.

La Autoridad Territorial del Transporte, por su parte, tiene por objeto la coordinación e impulso de la implantación del Sistema de Integración Tarifaria, es quien gestiona en la actualidad y desde el 4 de marzo de 2013 el sistema de integración tarifaria y de Billete Único y a quien corresponde emitirlo y distribuirlo bajo la nueva denominación «Mugi», por lo que es necesario que disponga de los medios materiales y tecnológicos que hacen posible funcionar dicho sistema.

Para ello, dada la utilidad pública que supone la implantación de la integración tarifaria en el transporte público de Gipuzkoa y la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios que lo hacen posible, se hace preciso que la Diputación Foral de Gipuzkoa transmita o ceda a favor de la Autoridad Territorial del Transporte dichos activos, junto con las obligaciones derivadas de los mismos. Este acuerdo fue adoptado por el Consejo de Diputados el 5 de marzo de 2013.

La organización, funcionamiento y régimen jurídico de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa, se ajustará a lo previsto en los presentes Estatutos y en su Convenio Constitutivo y supletoriamente en:

- a) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- b) La Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- c) Ley 7/1985 de bases de régimen local.
- d) Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi (como supletoria de la LILE la Norma Foral 6/2007 reguladora de entidades de ámbito supramunicipal).





- e) La Ley 5/2003, de 15 de diciembre, de la Autoridad del Transporte de Euskadi, en la medida en que le resulte de aplicación.

El régimen presupuestario, económico-financiero y de contabilidad de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa se adecuará al que corresponda a la Administración Pública consorciada a la que esté adscrita.

Estando en este momento adscrita a la Diputación Foral de Gipuzkoa, la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa está sometida a la Norma Foral 4/2007 de 27 de marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del Territorio Histórico de Gipuzkoa, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Asamblea General de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa podrá aprobar Instrucciones en materia de gestión económico-financiera en relación a la vinculación jurídica de los créditos presupuestarios, modificaciones presupuestarias (señalando los órganos competentes para aprobarlas), aprobación de gastos y pagos, reconocimiento de derechos, etc.

Dichas materias podrán ser objeto de regulación, igualmente, en la Norma de Ejecución Presupuestaria anual, siéndoles de aplicación para el correspondiente ejercicio económico.

La Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa deberá formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción.

El control económico, financiero y de gestión de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa se realizará, por el órgano de control de la Administración Pública consorciada a la que esté adscrita, mediante procedimientos de auditoria, procedimientos que sustituirán al control interventor y tendrán por objeto comprobar el funcionamiento económico-financiero de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa.

La actividad económico-financiera de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa estará sujeta a la fiscalización externa del Tribunal Vasco de Cuentas.

El régimen de contratación de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa será el previsto en la legislación de contratos del sector público para los Consorcios.

### **1.3.- Descripción de las principales fuentes de ingresos**

Los ingresos vienen principalmente de 2 vías:

- 1.- Aportaciones realizadas por las entidades consorciadas (se adjunta cuadro con las aportaciones en % realizada por cada entidad consorciada.





<b>Erakundea</b>	<b>Asanblada Orokorreko %</b>	<b>BIDAIARIEN ARABERAKO %</b>
<b>Entidad</b>	<b>% participación en Asanblea General</b>	<b>% EN FUNCIÓN DE VIAJEROS</b>
Eusko Jaurlaritza		
Gobierno Vasco	45,000%	46,115%
Gipuzkoako Foru Aldundia		
Diputación Foral de Gipuzkoa	45,000%	46,115%
Donostiako Udala		
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	5,000%	7,000%
Irungo Udala		
Ayuntamiento de Irun	1,453%	0,423%
Errenteriako udala		
Ayuntamiento de Errenteria	0,932%	0,217%
Eibarko udala		
Ayuntamiento de Eibar	0,652%	0,016%
Zarauzko udala		
Ayuntamiento de Zarauz	0,544%	0,051%
Arrasateko udala		
Ayuntamiento de Arrasate	0,524%	0,044%
Hernaniko udala		
Ayuntamiento de Hernani	0,466%	0,009%
Lasarte-Oriako udala		
Ayuntamiento de Lasarte-Oria	0,429%	0,010%
<b>GUZTIRA</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>1,00000</b>	<b>1,000</b>

La tabla de % participación en Asamblea General hace referencia a las aportaciones que realizan las entidades consorciadas para financiar los gastos propios de la Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa.

La tabla que hace referencia al % en función de viajeros se ciñe a financiar los gastos relacionados con la integración tarifaria.

## 2.- Ingresos por venta de tarjetas MUGI





#### **1.4.- Consideración fiscal de la entidad y, en su caso operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata**

1. La Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa no está sujeta al IVA para aquellas operaciones relacionadas directamente con la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa.
2. Estará sujeta al IVA para aquellas operaciones relacionadas directamente con la Integración Tarifaria.
3. Aquellas operaciones destinadas de forma simultánea al impuesto IVA y a aquellas que no lo estén, se deberá aplicar un criterio razonable y homogéneo de imputación que deberá ser mantenido en el tiempo. La Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa este criterio lo establece anualmente en función de los presupuestos anuales. Establecidas en el presupuesto anual las operaciones sujetas y no sujetas al impuesto, se determina el % de IVA a aplicar en dichas operaciones

#### **1.5.- Estructura organizativa básica**

Los órganos de gobierno de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa los siguientes:

- La Asamblea general
- La Presidencia de Asamblea General
- La Vicepresidencia de la Asamblea General.

#### **1.6 Principales responsables de la entidad**

Las entidades que se relacionan a continuación conforman, de forma voluntaria, el Consorcio Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa:

- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Gobierno Vasco.
- Ayuntamiento de San Sebastián.
- Ayuntamiento de Irun.
- Ayuntamiento de Errenteria.
- Ayuntamiento de Eibar.
- Ayuntamiento de Zarautz.
- Ayuntamiento de Arrasate- Mondragón.
- Ayuntamiento de Hernani.
- Ayuntamiento de Lasarte-Oria.





### 1.7.- Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre

	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Empleados</b>	2,00	4,00	2,00	4,00

A 31 de diciembre de 2018 está compuesta por 6 personas: 1 directora general, 1 técnica jurídica, 1 técnico de planificación y movilidad, 1 técnico de gestión económico administrativo, 1 técnica de gestión general y 1 gestora administrativa.

### 1.8.- Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable

La Autoridad Territorial de Transporte Gipuzkoa depende de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### ■ Imagen fiel

La entidad ha elaborado las presentes cuentas anuales a partir de los registros contables de la misma. En su elaboración se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el DF 51/2012, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública Foral del Territorio Histórico de Gipuzkoa (tal y como indica el art. 116 de la Norma Foral 4/2007, de 27 de marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del Territorio Histórico de Gipuzkoa), y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del consorcio. Se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

#### ■ Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de operaciones con la entidad propietaria, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

#### ■ Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores de contabilización producidos en ejercicios anteriores.





■ **Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por el consorcio en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública, han sido las que se describen a continuación:

■ **Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El Consorcio incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Directora General del Consorcio considera que el valor neto contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando también un valor residual nulo. Los terrenos no se amortizan por tener una vida útil indefinida. El importe identificado con grandes reparaciones se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el período que media hasta su realización.

■ **Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valora por su coste menos la amortización acumulada y/o las correcciones por deterioro registradas. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.





Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

El Consorcio reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

El Consorcio incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### Propiedad industrial, patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

#### Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).





■ **Instrumentos financieros: activos financieros**

*Reconocimiento, valoración y clasificación*

Con carácter general, se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Préstamos y cuentas por cobrar:

Pueden generarse por operaciones comerciales (clientes y deudores varios) o por no comerciales (créditos a terceros). Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. Se registran las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

En esta partida se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

*Baja de activos financieros*

Se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, siendo necesario haber transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Al darse de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida que forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad (descuento de efectos, factoring con recurso, ventas con pacto de recompra, etc.).

■ **Instrumentos financieros: pasivos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros siempre que su realidad económica suponga para la empresa una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero.

Los principales pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable (precio de la transacción o efectivo recibido) y la valoración posterior es por su coste amortizado, reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados en función de su





tipo de interés efectivo.

Se da baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

■ **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

■ **Transferencias y subvenciones**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando.





#### 4. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Se han aplicado los siguientes porcentajes anuales de amortización al inmovilizado material:

Concepto	% Anual	Concepto	% Anual
Construcciones	15,00%	Mobiliario	
Instalaciones técnicas		Equipos informáticos	
Maquinaria		Elementos de transporte	
Utillaje		Otro inmovilizado	
Otras instalaciones		Construcc. (invers. inmob.)	

Los porcentajes de amortización anual aplicados al inmovilizado intangible han sido los siguientes:

Concepto	% Anual
203 - Propiedad industrial	10,00%
206 - Aplicaciones informáticas	20,00%



■ Movimientos del inmovilizado material e intangible

<b>VALOR BRUTO</b>	<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>Inmovilizado Material</b>
Saldo inicial 2017	2.412.628,29	81.385,73
(+) Entradas	469.950,00	
Saldo final 2017	2.882.578,29	81.385,73
(+) Entradas	508,14	
Saldo final 2018	2.883.086,43	81.385,73

<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>Inmovilizado Material</b>
Saldo inicial 2017	1.589.076,42	75.709,95
(+) Dotación a la amortización 2017	503.742,72	1.822,07
Saldo final 2017	2.092.819,14	77.532,02
(+) Dotación a la amortización 2018	310.528,84	1.822,07
Saldo final 2018	2.403.347,98	79.354,09

<b>Saldo neto inicial del ejercicio</b>	<b>789.759,15</b>	<b>3.853,71</b>
<b>Saldo neto final del ejercicio</b>	<b>479.738,45</b>	<b>2.031,64</b>





## 5. ACTIVOS FINANCIEROS

- **Activos financieros corto plazo, salvo inver. patrim. empr. grupo, multigr. y asociadas**  
(sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes)

Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores repres. de deuda	Créditos, deriv. y otros	TOTAL
A coste amortizado (2017)			359.408,17	359.408,17
A coste amortizado (2018)			237.452,17	237.452,17
<b>TOTAL (ejercicio 2017)</b>			<b>359.408,17</b>	<b>359.408,17</b>
<b>TOTAL (ejercicio 2018)</b>			<b>237.452,17</b>	<b>237.452,17</b>

Concepto	2.018	2.017
Subvenciones pendientes de cobro	144.292,32	222.808,79
Clientes (Beralan)	69.405,00	68.154,99
Clientes (Bizkaiko Garraio Patzuergoa)	11.643,45	30.675,61
Clientes (Otros)	12.111,40	10.361,94
Anticipos al personal		27.406,84
	<b>237.452,17</b>	<b>359.408,17</b>

## 6. PASIVOS FINANCIEROS

### Pasivos financieros a corto plazo

Categorías	Deudas con entid. crédito	Oblig. y otros valores negoc.	Derivados y otros	TOTAL
A coste amortizado (2017)			7.154.619,21	7.154.619,21
A coste amortizado (2018)			7.380.422,58	7.380.422,58
<b>TOTAL (ejercicio 2017)</b>			<b>7.154.619,21</b>	<b>7.154.619,21</b>
<b>TOTAL (ejercicio 2018)</b>			<b>7.380.422,58</b>	<b>7.380.422,58</b>

Concepto	2.018	2.017
Acreeedores Varios (Ver Desglose)	281.717,82	600.308,24
Anticipos de clientes (Txartel Bakarra)	7.098.704,76	6.554.188,99
Personal		121,98
	<b>7.380.422,58</b>	<b>7.154.619,21</b>

Acreed. Varios

Saldo a 31-12





Indra	.....	86.169,65
Beralan	.....	31.275,77
Ingartek	.....	27.799,75
Gureak	.....	24.454,60
Merkatu	.....	17.000,50
Dbus	.....	13.113,69
Fras.Ptes.Recibir	.....	59.081,44
Otros Acreedores	.....	<u>22.822,42</u>
		<b>281.717,82</b>

<b><u>Anticipos de Clientes (Txartel Bakarra)</u></b>	<b><u>Saldo a 31-12</u></b>
Saldo Cuenta de Recarga de tarjetas	7.098.704,76

El saldo de esta partida viene determinada por la diferencia entre las recargas que realizan los usuarios del billete único y las recargas ya consumidas que se pagan a las compañías del transporte que se encargan de realizar el servicio. En definitiva, refleja el saldo de las recargas realizadas pendientes de consumir por parte de los usuarios.

Los ingresos de las recargas del billete único se realizan a través de Beralan, la red de cajeros de recarga de las entidades bancarias colaboradoras y las cuentas asociadas a las recargas a través de la página web.

## **7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldo al inicio del ejercicio	190.036,94	629.511,23
(+) Aumentos por subvenciones de explotación	2.960.647,00	2.855.990,00
(-) Imputados en la cuenta de pérdidas ganancias	-3.136.073,81	-3.295.464,29
Saldo al cierre del ejercicio	14.610,13	190.036,94

En el ejercicio 2018 se ha decidido financiar con el remanente de tesorería las inversiones realizadas, ese es el motivo por el que no se ha imputado cantidad alguna como Subvenciones de Capital en el ejercicio 2018.

La única inversión realizada en el ejercicio 2018 es:





- Renovación para diez años de la Marca nº 2848715 correspondiente a TGG GIPUZKOAKO GARRAIOAK en clase 39. El importe de la inversión ha sido de 508,14 euros.

■ **Subvenciones recibidas en el ejercicio**

Organismo	Administración	Tipo	Importe
Diputación Foral de Gipuzkoa	Provincial	Explotación	1.355.261,00
Gobierno Vasco	Autonómico	Explotación	1.355.261,00
Ayuntamiento de Donosti	Local	Explotación	189.234,00
Ayuntamiento de Irún	Local	Explotación	21.799,00
Ayuntamiento de Errenteria	Local	Explotación	12.864,00
Ayuntamiento de Eibar	Local	Explotación	6.201,00
Ayuntamiento de Zarauz	Local	Explotación	5.950,00
Ayuntamiento de Arrasate	Local	Explotación	5.625,00
Ayuntamiento de Hernani	Local	Explotación	4.382,00
Ayuntamiento de Lasarte	Local	Explotación	4.070,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.960.647,00</b>

Las subvenciones de capital se destinan a financiar las inversiones en inmovilizado intangible (software) que se ha desarrollado para la implantación del sistema tarifario en el Billete Único en el Territorio Histórico de Gipuzkoa en el ejercicio 2018 y anteriores. Las subvenciones de explotación financian el déficit de la actividad.

## **8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

El saldo de "Periodificaciones a c/p" corresponde a 7.544,69 euros cobrados en el ejercicio 2014 en concepto de subvenciones de capital pendientes de concesión correspondientes a financiar inversiones del ejercicio 2013 que se tendrán de devolver durante los ejercicios posteriores ya que resultaban excesivas con respecto al total de las inversiones ejecutadas en 2013.

## **9. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Dada la actividad a la que se dedica el consorcio, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.





Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto de cuestiones medioambientales.

El consorcio no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no existen desgloses ni partidas relacionadas con derechos de emisión de estos gases que deban ser incluidas en la memoria de las presentes cuentas anuales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la D.G.R.N. de fecha 6 de abril de 2010 referente a la incorporación de una nueva Nota de la memoria denominada "Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

## **10. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**

### **AVALES**

En el ejercicio 2018, se han recibido 8 avales:

El primero corresponde al Expediente de Contratación (E2/2018/01) del Contrato de Servicios para el mantenimiento de las aplicaciones del sistema Mugi. El importe asciende a 2.500€.

El segundo corresponde al Expediente de Contratación (E2/2018/02) del Contrato de Servicios para el desarrollo de varias capas intermedias (DLL) para el uso de las tarjetas Mugi/Lurraldebus en los operadores de transporte público. El importe asciende a 4.597,50 euros.

El tercero corresponde al Expediente de Contratación (E3/2018/01) del Contrato de Servicios para la asistencia técnica en interoperabilidad del proyecto E-MOBASK en el marco del programa INTERRREG V A ESPAÑA-FRANCIA- ANDORRA 2014-2020 El importe asciende a 4.000 euros.

El cuarto corresponde al Expediente de Contratación (E3/2018/02) del Contrato de Servicios para la evaluación del proyecto E-MOBASK en el marco del programa INTERRREG V A ESPAÑA-FRANCIA- ANDORRA 2014-2020. El importe asciende a 1.739,37 euros.

El quinto corresponde al Expediente de Contratación (E3/2018/03) del Contrato de Servicios para el mantenimiento y alojamiento de las web de la ATTG y de la APP de Mugi. El importe asciende a 1.641,70 euros.

El sexto corresponde al Expediente de Contratación (E3/2018/04) del Contrato de Servicios para la asistencia técnica en materia de seguridad de la información. El importe asciende a 1.375 euros

El séptimo corresponde al Expediente de Contratación (E3/2017/05) del Contrato de Servicios para el mantenimiento de las instalaciones informáticas de la ATTG y apoyo en tecnologías y sistemas de información. El importe asciende a 2.639,56 euros.





El octavo corresponde al Expediente de Contratación (E3/2018/08) del Contrato de Servicios para la mejora de los procesos de gestión y tramitación de las tarjetas Mugi vía on-line. El importe asciende a 1.933,75 euros.

#### SALDO DE RECARGAS

Asimismo, es necesario hacer mención del saldo de la cuenta de recargas "Txartel Bakarra-Billete Único". Se trata de las recargas que han efectuado los usuarios y que están pendientes de consumir. Actualmente, las recargas se pueden efectuar por las siguientes vías:

- Centro de Atención a las personas usuarias
- Puntos de venta asistida (actualmente gestionada por Beralan)
- Cajeros automáticos adaptados de entidades financieras (actualmente gestionada por Kutxabank).
- Maquinas autoventa de Euskotren
- Vía web

A 31-12-2018 el importe de la cuenta corriente de recargas ascendía a 7.098.704,76 €.

Este importe tan significativo en la tesorería de la ATTG constituye deuda para con los usuarios hasta el momento del consumo del mismo en el operador correspondiente. Es entonces, cuando se constituye como deuda para con el operador de transporte. La ATTG interviene como mero depositario del saldo de las tarjetas custodiándolo hasta su consumo y distribución en los operadores adheridos al sistema Mugi.

Es por todo ello por lo que no tiene naturaleza de gasto-ingreso presupuestario, se trata de una operativa totalmente separada del presupuesto y perfectamente individualizada respecto a la gestión de tesorería.

#### OPERACIONES DE INTEROPERABILIDAD

Estas operaciones se iniciaron en el año 2017. El saldo de proveedores a 31 de diciembre de 2018 asciende a 18.700,45 euros y el saldo de clientes a 13.043,09 euros

### 11. CONTRATACION ADMINISTRATIVA.PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION





### **CONTRATOS ADMINISTRATIVOS 2018**

#### **1. CONTRATOS ADJUDICADOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO:**

- EXPEDIENTE E3/2018/01: CONTRATO PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN INTEROPERABILIDAD DEL PROYECTO E-MOBASK DEL PROGRAMA INTERREG V A ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA ( POCTEFA 2014-2020).  
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:66.405,25€ (IVA EXCLUÍDO)
- EXPEDIENTE E3/2018/02: CONTRATO PARA LA EVALUACION DEL PROYECTO E-MOBASK DEL PROGRAMA INTERREG V A ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA ( POCTEFA 2014-2020).  
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:34.787,50€ (IVA EXCLUÍDO)
- EXPEDIENTE E3/2018/03: CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y ALOJAMIENTO DE LAS WEB DE LA ATTG Y DE LA APP DE MUGI .  
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:32.834€ (IVA EXCLUÍDO)
- EXPEDIENTE E3/2018/04: CONTRATO PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION  
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:27.500€ (IVA EXCLUÍDO)
- EXPEDIENTE E3/2018/05: CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES INFORMATICAS DE LA ATTG Y APOYO EN TECNOLOGÍAS Y SISTEMA DE INFORMACION  
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 52.791,21€ (IVA EXCLUÍDO)
- EXPEDIENTE E3/2018/08: CONTRATO PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTION Y TRAMITACION DE LAS TARJETAS MUGI VIA ON-LINE .  
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:38.675€ (IVA EXCLUÍDO)

#### **2. CONTRATOS ADJUDICADOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO**

- EXPEDIENTE E2/2018/01: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DEL SISTEMA MUGI  
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 50.000€ (IVA EXCLUIDO)
- EXPEDIENTE E2/2018/02: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE VARIAS CAPAS INTERMEDIAS(DLL) PARA EL USO DE LAS TARJETAS MUGI/LURRALDEBUS EN LOS OPERADORES DE TRANSPORTE PUBLICO  
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 91.950 (IVA EXCLUIDO)





### 3. CONTRATOS MENORES

EXPEDIENTE	ADJUDICATORIO	OBJETO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
E1/2018/01	CGP S.L.	Consultoría y asistencia técnica en función pública	17.950€
E1/2018/02	Sayma Consultores	Asesoría fiscal, laboral y contable	7.148,79€
E1/2018/03	Iberdrola generación SAU	Suministro de energía	7.438€
E1/2018/04	Sabico Seguridad S.A.	Servicios de seguridad	991,73€
E1/2018/05	Zubieder	Suministro material	4.958,68€
E1/2018/06	Itzulnet.	Servicios profesionales de traducción	13.000€
E1/2018/07	Ricoh España	Leasing fotocopiadora	2.479,34€
E1/2018/08	Izfe	Servicio externo de asistencia técnica en informática y comunicaciones	12.681
E1/2018/09	Gureak Marketing S.L.U.	Servicio de correo	17.950€
E1/2018/10	Tisa .	Servicios profesionales de traducción	13.000€
E1/2018/11	GRA2	Mantenimiento Aire Acondicionado	652€
E1/2018/12	LIMPIEZAS TXINDOKI	Limpieza de la oficina	7.788€
E1/2018/13	.RSI	Apoyo en las tecnologías y sistemas de información y comunicaciones	17.980€
E1/2018/14	Miguel Angel Nuñez	Asistencia técnica LOPD y seguridad de la información	16.790€
E1/2018/15	IMQ	PRL y formación en vigilancia de la salud	2.710€
E1/2018/16	Indra	Diseño de renovaciones automáticas en el sistema central y bolsa de horas para desarrollos	17.000€
E1/2018/17	INGARTEK	Mantenimiento y corrección de las consultas automatizadas del padrón , familia números y discapacidad para la gestión de las tarjetas Mugi	17.000€





E1/2018/ 18	Ingartek	Generación y mantenimiento de datos de transporte en formato GTFS	15.000€
E1/2018/ 19	Feelbat	Servicios de comunicación y gestión de redes sociales de la ATTG y Mugi	12.492€
E1/2018/ 20	Graficas Juaristi	Servicio de impresión del encarte	8.376,88
E1/2018/ 21	Ibermatica	Mantenimiento del hardware de la plataforma Mugi de la ATTG	10.000€
E1/2018/ 22	Theniu	Redacción y diseño de un encarte de 8 páginas bilingüe	1.752€
E1/2018/ 23	CM Gipuzkoa	Inserción de un encarte de 8 páginas en el Diario Vasco de 8 de marzo	8.208€
E1/2018/ 24	Indra	Mejora y adaptaciones DLL en máquinas autoventa y web	14.500€
E1/2018/ 25	Revengea	Elaboración de simulaciones tarifarias 2018-2019 y asistencia técnica funcional en la incorporación de Renfe	14.950€
E1/2018/ 26	Indra	Adaptaciones en el software del sistema de recargas por modificación del sistema operativo de Kutxabank	12.840€
E1/2018/ 27	Eusko Irratia	Compra y gestión de espacios publicitarios en varios soportes para diversas campañas publicitarias	6.000€
E1/2018/ 28	MERKATU	Mantenimiento y hosting de páginas web y de la app de la ATTG y Mugi	9.000€
E1/2018/ 29	Edsi Trend S.L.	Suministro de 24 licencias antivirus trend micro	7.430€

## 12. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de la AUTORIDAD TERRITORIAL DEL TRANSPORTE DE GIPUZKOA – GIPUZKOAKO GARRAIOAREN LURRALDE AGINTARITZA, correspondiente al ejercicio de 2018, fue aprobado por la Asamblea General de fecha 21 de diciembre de 2017, y el importe de los créditos de pago autorizados en el mismo, así como los de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, fueron los siguientes:

Presupuesto inicial: ..... 3.465.334,01€

Modificaciones que afecten al cómputo global:..... 340.152,62€





Presupuesto definitivo:..... 3.805.486,63€

Las modificaciones de crédito (340.152,62 euros) que afectan al cómputo global viene determinado exclusivamente por incorporaciones del año 2017 al año 2018.

### **EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2018**

Los derechos reconocidos ascienden a 3.411.110,92€ existiendo, por tanto, una desviación de menos 54.223 euros ingresados respecto a la previsión de 3.465.334,01 euros

Esta desviación de 54.223 euros se debe:

Menos ingresos de los estimados:

1.- La menor venta de tarjetas cifrado en 35.057 euros; 2.- La devolución de aportaciones corrientes en 29.463 euros y 3.- a la no solicitud a los consorciados de 4.150 euros referidos al capítulo transferencias de capital.

Más ingresos de los estimados:

1.- La devolución de IVA 2017 a favor de la ATTG cifrada en 13.001,24 euros y 2.- al apartado de penalizaciones cifrado en 1.445,24

A 31 de diciembre de 2018 quedan pendientes de cobro 201.857,12 euros: 138.788,32 euros se refiere a la aportación corriente del gobierno vasco, 5.504 euros referidos al ayuntamiento de Irun y 57.564,80 euros referido a la venta de tarjetas Mugi relativos. Dicha cantidades han sido abonadas en su totalidad en enero de 2019.





Gipuzkoako Garraioaren Lurralde Agintaritzza  
Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa

<b>2 - I. CORRIENTE</b>		
<b>Partida</b>	<b>Pto definitivo</b>	<b>Dchos rec. netos</b>
2 300.00 2018 (14) VENTA TARJETA MUGI	471.074,00	436.016,92
2 391.01 2018 (133) PENALIZACIÓN	0,00	1.445,76
2 399.01 2018 (134) OTROS INGRESOS	0,00	13.001,24
<b>CAPITULO 3</b>	<b>471.074,00</b>	<b>450.463,92</b>
2 450.02 2018 (1) GOBIERNO VASCO	1.368.748,00	1.355.261,00
2 460.00 2018 (2) DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	1.368.748,00	1.355.261,00
2 461.01 2018 (3) AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN	191.117,00	189.234,00
2 461.02 2018 (4) AYUNTAMIENTO DE IRUN	22.016,00	21.799,00
2 461.03 2018 (5) AYUNTAMIENTO DE RENTERIA	12.992,00	12.864,00
2 461.04 2018 (15) AYUNTAMIENTO DE EIBAR	6.263,00	6.201,00
2 461.05 2018 (16) AYUNTAMIENTO DE ZARAUZ	6.009,00	5.950,00
2 461.06 2018 (18) AYUNTAMIENTO DE HERNANI	4.426,00	4.382,00
2 461.07 2018 (17) AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-	5.681,00	5.625,00
2 461.08 2018 (131) AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA	4.110,00	4.070,00
2 493.01 2018 (21) FONDOS COMUNITARIOS	0,00	0,00
<b>capitulo 4</b>	<b>2.990.110,00</b>	<b>2.960.647,00</b>
2 500.00 2018 (20) INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00
2 700.00 2018 (22) RENFE	0,00	0,00
2 750.02 2018 (6) GOBIERNO VASCO	1.894,52	0,00
2 760.00 2018 (7) DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	1.894,52	0,00
2 761.01 2018 (8) AYUNTAMIENTO DE SAN-SEBASTIAN	255,96	0,00
2 761.02 2018 (9) AYUNTAMIENTO DE IRUN	35,34	0,00
2 761.03 2018 (23) AYUNTAMIENTO DE RENTERIA	21,35	0,00
2 761.04 2018 (10) AYUNTAMIENTO DE EIBAR	11,65	0,00
2 761.05 2018 (11) AYUNTAMIENTO DE ZARAUZ	10,63	0,00
2 761.06 2018 (12) AYUNTAMIENTO DE HERNANI	8,27	0,00
2 761.07 2018 (13) AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-	10,12	0,00
2 761.08 2018 (132) AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA	7,65	0,00
<b>capitulo 7</b>	<b>4.150,01</b>	<b>0,00</b>
2 870.00 2018 (19) REMANENTE DE TESOERERÍA	0,00	0,00
<b>Año 2018</b>	<b>3.465.334,01</b>	<b>3.411.110,92</b>
<b>2 - I. CORRIENTE</b>	<b>3.465.334,01</b>	<b>3.411.110,92</b>





## EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2018

Las obligaciones reconocidas ascienden a 2.953.467,02€ .

### Análisis por capítulos:

En lo relativo al capítulo 1 de Gastos de Personal, en el año 2018 están cubiertos 5 de los 6 puestos previstos en la RPT. En marzo de 2019 la plaza vacante de técnico medio ha sido cubierta. El gasto en personal ha sido de 368.818,14 euros (supone el 12,48% del gasto total realizado en 2018).

En lo que se refiere a los gastos corrientes, se sigue la senda de años anteriores. La gestión del presupuesto ha sido bastante estricta pues la mayoría de gasto se encuentra vinculada a un contrato base dedicada a la gestión de la Integración Tarifaria, como por ejemplo, mantenimiento de aplicaciones informáticas, centro de control integral, suministro de tarjetas Mugi, centro de atención a las personas usuarias, etc.

La partida más importante es la 227.99.440. con un montante de 1.589.035,14 euros. Esta partida recoge principalmente las comisiones de recargas, gestión de solicitudes de las tarjetas Mugi y trabajos de empresas externas como por ejemplo Indra e Ingartek. . Supone el 54% de todos los gastos realizados en el año 2018. A continuación la partida más importante es la 240.00.440.2018 con 447.135,28 euros que supone el 15,14% de los gastos totales. Esta partida recoge el centro de control integral y el centro de atención a las personas usuarias

Los gastos financieros han sido bastante inferiores de lo que se presupuestó al inicio de año. De hecho son casi inexistentes. No ha habido tensiones de tesorería reseñables debido a que las entidades consorciadas realizan con puntualidad sus aportaciones.

En lo que concierne al Capítulo 4, se han destinado 2.870,25€ como cuota de participación en el UITP que va en la línea de lo presupuestado a principios del año 2018.

Por último, en relación a las inversiones reales existía una partida de gasto prevista de 4.150 euros, pero ésta no ha sido utilizada.





**1 - G. CORRIENTE (+ CRÉDITOS INCORPORADOS)**

Partida	Pto definitivo	Oblig. recon.
1 227.99.440.00 2016 (211) <i>PROYECTOS</i>	0,00	0,00
Año 2016	0,00	0,00
1 215.00.440.00 2017 (213) <i>REPARACIONES Y MANTENIMIENTO-</i>	0,00	34.421,92
1 226.03.440.00 2017 (212) <i>GASTOS DIVERSOS-PUBLICIDAD,</i>	0,00	32.940,00
1 227.99.440.00 2017 (214) <i>PROYECTOS</i>	0,00	131.771,26
Año 2017	0,00	199.133,18
1 120.00.920.00 2018 (40) <i>RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS-RETR.</i>	94.000,00	78.671,57
1 121.00.920.00 2018 (55) <i>RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS-RETR</i>	176.000,00	140.866,17
1 130.00.920.00 2018 (2) <i>RETRIB. PERSONAL LABORAL</i>	78.000,00	70.886,45
1 160.00.920.00 2018 (3) <i>SEGUROS SOCIALES</i>	86.000,00	68.605,47
1 160.09.920.00 2018 (50) <i>ENTIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL</i>	8.000,00	7.247,48
1 162.05.920.00 2018 (135) <i>GASTOS SOCIALES-SEGUROS</i>	500,00	0,00
1 162.09.920.00 2018 (4) <i>RIESGOS LABORALES Y FORMACIÓN</i>	7.500,00	2.541,00
<b>CAPITULO 1</b>	<b>450.000,00</b>	<b>368.818,14</b>
1 201.00.920.00 2018 (181) <i>ARRENDAMIENTO-LOCAL E</i>	2.000,00	872,41
1 204.01.920.00 2018 (5) <i>ARRENDAMIENTO-MOBILIARIO Y</i>	3.000,00	4.508,53
1 206.00.920.00 2018 (6) <i>ARRENDAMIENTO-HOSTING,</i>	2.000,00	1.502,82
1 211.00.920.00 2018 (7) <i>MANTENIMIENTO</i>	3.000,00	1.208,79
1 215.00.440.00 2018 (43) <i>REPARACIONES Y MANTENIMIENTO-</i>	61.156,71	35.385,41
1 220.01.440.00 2018 (44) <i>SUMINISTRO Y MATERIAL-TARJETAS</i>	54.000,00	53.985,00
1 220.03.440.00 2018 (210) <i>SUMINISTRO Y MATERIAL-</i>	15.000,00	359,00
1 220.03.920.00 2018 (9) <i>SUMINISTRO Y MATERIAL-MATERIAL</i>	7.000,00	1.212,96
1 220.09.440.00 2018 (45) <i>SUMINSITRO Y MATEIRIAL-COMPRAS</i>	21.000,00	51.168,89





1 220.09.920.00 2018 (10)	6.000,00	954,25
SUMINISTRO Y MATERIAL-COMPRAS		
1 221.02.920.00 2018 (11)	9.600,00	4.641,62
SUMINISTRO Y MATERIAL-		
1 222.01.440.00 2018 (106)	15.800,00	0,00
SUMINISTRO Y MATERIAL-TELEFONIA		
1 222.01.920.00 2018 (12)	9.000,00	7.002,82
SUMINISTRO Y MATERIAL-TELEFONÍA		
1 222.04.440.00 2018 (46)	9.000,00	17.709,74
SUMINISTRO Y MATERIAL-CORREO ITG		
1 222.04.920.00 2018 (13)	3.500,00	838,89
SUMINISTRO Y MATERIAL-CORREO		
1 223.01.440.00 2018 (133)	2.000,00	0,00
SUMINISTRO Y MATEIRAL-FOMENTO		
1 224.01.920.00 2018 (14)	1.000,00	736,27
SUMINISTRO Y MATERIAL-SEGUROS-		
1 226.03.440.00 2018 (47)	64.200,00	16.032,00
GASTOS DIVERSOS-PUBLICIDAD,		
1 226.09.920.00 2018 (17)	20.316,00	14.278,00
GASTOS DIVERSOS-PROTECCIÓN DE		
1 226.99.920.00 2018 (104)	3.000,00	1.481,47
RECLAMACIONES Y TRASLADO		
1 227.01.440.00 2018 (35)	49.000,00	14.243,60
TRAB.EMP.EXT-COMUNICACIÓN Y		
1 227.04.920.00 2018 (20)	10.000,00	12.672,77
GASTOS-PRESENCIA EN CONGRESOS		
1 227.05.920.00 2018 (21)	37.000,00	31.968,05
TRAB.EMP.EXT-ASISTENCIA TÉCNICA		
1 227.08.920.00 2018 (22)	12.000,00	9.175,00
TRAB.EMP.EXT-LIMPIEZA		
1 227.09.440.00 2018 (76)	32.827,00	24.000,00
TRAB.ENP.EXT-WEB Y PRESENCIA ON-		
1 227.13.920.00 2018 (23)	1.100,00	833,88
TRAB.EMP.EXTERNA-		
1 227.14.920.00 2018 (24)	1.200,00	1.021,20
TRAB.EMP.EXT-SEGURIDAD		
1 227.16.920.00 2018 (77)	31.460,00	4.227,27
TRAB.EMP.EXT-SERV DE TRADUCCIÓN		
1 227.99.440.00 2018 (26)	1.774.085,30	1.589.035,14
PROYECTOS		
1 227.99.920.00 2018 (27)	237.335,00	32.683,61
TRAB.EMP.EXT-SERV JURÍDICOS,		
1 230.00.920.00 2018 (28)	2.000,00	1.256,90
INDEMNIZACIÓN POR RAZON DE		
1 240.00.440.00 2018 (52)	500.404,00	447.135,28
TRAB.EMP.EXT-CAU Y CENTRO		
<b>CAPITULO 2</b>	<b>2.999.984,01</b>	<b>2.382.131,57</b>
1 325.00.934.00 2018 (78)	1.000,00	5,74
INTERESES POR CRÉDITOS C/P		
<b>CAPITULO 3</b>	<b>1.000,00</b>	<b>5,74</b>





1 480.00.440.00 2018 (183)			
<i>TRANF CORRIENTES-A FAMILIAS/EMP</i>		2.000,00	0,00
1 481.00.440.00 2018 (182)			
<i>TRANF CORRIENTES-A ENTIDADES SIN</i>		4.000,00	0,00
1 481.00.920.00 2018 (39)			
<i>RELACIONES INSTITUCIONALES UITP</i>		4.200,00	2.870,25
<b><u>CAPITULO 4</u></b>		<b><u>10.200,00</u></b>	<b><u>2.870,25</u></b>
1 662.00.440.00 2018 (215)			
<i>ITG. INMOVILIZADO MATERIAL</i>		0,00	0,00
1 662.00.920.00 2018 (184)			
<i>ATTG. INMOVILIZADO</i>		1.000,00	0,00
1 670.03.920.00 2018 (32)			
<i>ADMIN.Y FINANZAS PROTECCIÓN</i>		1.150,00	508,14
1 670.05.440.00 2018 (41)			
<i>ITG-INMOVILIZADO INMATERIAL</i>		2.000,00	0,00
<b><u>CAPITULO 6</u></b>		<b><u>4.150,00</u></b>	<b><u>508,14</u></b>
	Año 2018	3.465.334,01	2.754.333,84
	1 - G. CORRIENTE (+ CRÉDITOS INCORPORADOS)	3.465.334,01	2.953.467,02

## RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018

El resultado del ejercicio se obtiene por la diferencia entre el importe de los derechos reconocidos en términos netos, es decir, deduciendo las anulaciones realizadas por cualquier motivo, y las obligaciones reconocidas, igualmente en términos netos, lo que supone deducir obligaciones anuladas por cualquier motivo.

De lo anterior se deduce que el Resultado del Ejercicio de 2018 presenta un superávit de 457.643,90€ de conformidad con el siguiente resumen:





### Resultado Presupuestario 2018

Derechos Reconocidos Neto	3.411.110,92€
Obligaciones Reconocidas Netas	<u>2.953.467,02€</u>
Resultado Presupuestario:	457.643,90€
<b>TOTAL</b>	<b>457.643,90€</b>

### RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2018

El resultado presupuestario debe ajustarse en función de las obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería y de las diferencias positivas y negativas derivadas de los gastos que tengan financiación afectada.

Los créditos financiados con remanente de tesorería ascienden a 199.133,18 euros por lo que:

Resultado presupuestario del ejercicio: 457.643,90

Créditos financiados con remanente de tesorería: 199.133,18 euros

Resultado presupuestario del ejercicio ajustado: 656.777,08 euros

### OBTENCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de Tesorería está integrado por los fondos líquidos existentes en la Tesorería de la ATTG-GGLA a 31/12/2018, los derechos pendientes de cobro a favor del consorcio y que se espera sean materializados en fechas próximas y las obligaciones reconocidas en contra de la ATTG-GGLA y a favor de terceros pendientes de pago a fecha de cierre.

De conformidad con la normativa vigente antes de la determinación del Remanente de Tesorería es necesario que se realice una previsión de aquellas cantidades que figurando como pendientes de cobro se consideran de difícil o imposible realización. Dada la naturaleza de los ingresos (transferencias de capital de las entidades consorciadas) ninguna se considera de dudoso o imposible cobro. Dentro del remanente hay una partida de -7.544,69 euros cobrados en el ejercicio 2014 en concepto de subvenciones de capital que se tendrán que devolver durante los ejercicios posteriores ya que resultaban excesivas respecto al total de las inversiones totales ejecutadas

Como se observa en el cuadro del "Estado de remanente de tesorería el remanente de tesorería a 31/12/2018 es positivo y asciende a: **2.137.621,98 euros**





## REMANENTES DE CRÉDITO QUE RESULTA NECESARIO INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2019

Los remanentes de crédito o también denominados créditos no gastados, están constituidos por los créditos definitivos que no han llegado a la fase contable de Obligación Reconocida.

De los remanentes de crédito se considera que deben incorporarse a 2019, 303.408,61 euros, conforme al siguiente detalle en función de la situación contable de los créditos:

Fase de Disposición (AD): 303.408,61 euros

- Expediente (E3/2017/01) 30.195 euros
- Expediente (E2/2018/01) 35.384,38 euros
- Expediente (E1/2018/24) - 9.800 euros
- Expediente (E1/2018/25) 8.958,42 euros
- Expediente (E1/2018/26) 6.420 euros
- Expediente (E2/2018/02) - 68.962,50 euros
- Expediente (E3/2018/08)...29.006,25 euros
- Expediente (E3/2018/01)... 75.190,66 euros
- Expediente (E2/2017/02)... 39.491,40 euros

El resto de los créditos con independencia de la situación en la que se encontraban, se ha considerado oportuna su anulación.

Asimismo, en base al Remanente de Tesorería de la Liquidación del Presupuesto del 2018 se puede deducir que todos los remanentes a incorporar al ejercicio de 2019 tienen financiación suficiente.





### 13. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

Los indicadores de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa son las siguientes:

#### Patrimoniales

- Indicadores de liquidez

Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

LIQUIDEZ GENERAL	=	Activo corriente	=	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
				9.553.806,05	= 129%	8.870.635,24	= 123%
		Pasivo corriente		7.416.184,07		7.190.657,16	

- Indicadores de endeudamiento

Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total.

Endeudamiento	=	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	=	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
				7.416.184,07	= 74%	7.190.657,16	= 74%
		Total patrimonio neto y Pasivo		10.035.576,14		9.664.248,10	

- Indicadores estructurales

	2018	%	2017	%
<b>Venta de tarjetas MUGI</b>	<b>436.016,92</b>	<b>12,84%</b>	<b>466.843,63</b>	<b>14,05%</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>2.960.647,00</b>	<b>87,16%</b>	<b>2.855.990,00</b>	<b>85,95%</b>
- Subvenciones de explotación	2.960.647,00	87,16%	2.855.990,00	85,95%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.396.663,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.322.833,63</b>	<b>100,00%</b>

	2018	%	2017	%
Compra de tarjetas MUGI	53.985,00	1,83%	208.636,31	6,83%
<b>Gastos de personal</b>	<b>366.277,14</b>	<b>12,40%</b>	<b>372.565,49</b>	<b>12,20%</b>
- Sueldos y salarios	292.469,07	9,90%	291.424,41	9,54%
- Cargas sociales	73.808,07	2,50%	81.141,08	2,66%
- Seguridad social a cargo de la empresa	66.429,87	2,25%	74.239,92	2,43%
- Aportaciones y dotaciones para pensiones	7.378,20	0,25%	6.901,16	0,23%
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>2.532.669,20</b>	<b>85,77%</b>	<b>2.472.195,43</b>	<b>80,97%</b>





**Gipuzkoako Garraioaren Lurralde Agintaritzza**  
Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa

- Areas Técnicas	2.430,75	0,08%	5.958,86	0,20%
- Alquiler	1.422,41	0,05%		0,00%
- Leasing fotocopiadora	2.927,16	0,10%	2.149,56	0,07%
- Hosting, dominios web, ...	1.502,82	0,05%	1.502,82	0,05%
- Mantenimiento	1.208,79	0,04%	1.945,37	0,06%
- Mantenimiento hardware Lurraldebus Gunea	69.748,50	2,36%	100.443,08	3,29%
- Informática y Comunicación - Hardware-software	5.454,81	0,18%	132.822,45	4,35%
- Central de compras	53.329,26	1,81%	17.583,15	0,58%
- Suministro eléctrico	4.641,58	0,16%	5.128,86	0,17%
- Telefonía	6.901,87	0,23%	11.050,37	0,36%
- Correo y mensajería	18.136,60	0,61%	7.998,19	0,26%
- Boletines	919,83	0,03%	1.195,78	0,04%
- Seguros	736,27	0,02%	707,75	0,02%
- Seguros al del Personal	7,53	0,00%	1,80	0,00%
- Publicaciones - Publicidad	49.248,36	1,67%	3.725,00	0,12%
- Protección de datos y comunidad	14.278,00	0,48%	15.880,90	0,52%
- Estudios, política y estrategia, asesoramientos técnicos	14.142,92	0,48%	29.529,72	0,97%
- Presencia en congresos y jornadas	12.226,52	0,41%	16.888,65	0,55%
- Servicio externo asistencia técnica	33.758,85	1,14%	33.218,23	1,09%
- Limpieza	9.175,00	0,31%	9.116,17	0,30%
- Web e imagen corporativa	21.500,00	0,73%	41.527,00	1,36%
- Reconocimientos médicos	833,88	0,03%	793,06	0,03%
- Seguridad	1.021,20	0,03%	876,00	0,03%
- Servicio traducción	4.006,13	0,14%	11.987,20	0,39%
- Comisiones de recarga	1.380.653,86	46,76%	1.205.038,54	39,47%
- Gestión de solicitudes	49.529,10	1,68%	172.759,25	5,66%
- Asesoría jurídica, Innovación y calidad	324.987,50	11,01%	129.143,23	4,23%
- Asesoría		0,00%	70.999,52	2,33%
- Indemnización por razón de servicio	2.144,65	0,07%	1.745,90	0,06%
- CAU + Lurraldebus Gunea (Parte ITG)	441.150,26	14,94%	436.970,57	14,31%
- Relaciones institucionales (UITP)	2.870,25	0,10%	3.508,45	0,11%
- Gastos Poctefa	221,07	0,01%		0,00%
- Otros Gastos Diversos	1.481,47	0,05%		0,00%
- Relaciones Inst. (Dietas asociadas )	72,00	0,00%		0,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.952.931,34</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.053.397,23</b>	<b>100,00%</b>





### Presupuestarios

El grado de ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos de la entidad, es la siguiente:

#### 1. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTOS DE INGRESOS

CAPÍTULOS DE INGRESOS	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2017		
	PPTO DEFINITIVO	RECONOCIDO	%	PPTO DEFINITIVO	RECONOCIDO	%
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	471.074,00	450.463,92	95,62	314.000,00	468.403,63	149,17
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.990.110,00	2.960.647,00	99,01	2.855.990,00	2.855.990,00	100,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.150,01	0,00	0,00	12.100,00		0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	340.152,62	0,00	0,00		0,00	0,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>3.805.486,63</b>	<b>3.411.110,92</b>	<b>89,64</b>	<b>4.111.900,00</b>	<b>3.324.393,63</b>	<b>80,85</b>

#### 1. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTOS DE GASTOS

CAPÍTULOS DE GASTOS	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2017		
	PPTO DEFINITIVO	RECONOCIDO	%	PPTO DEFINITIVO	RECONOCIDO	%
1. GASTOS DE PERSONAL	450.000,00	368.818,14	81,96	382.500,00	378.725,49	99,01
2. COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	3.340.136,63	2.581.264,75	77,28	3.240.050,00	2.671.163,29	82,44
3. GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	5,74	0,57	3.700,00	41,39	1,12
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.200,00	2.870,25	28,14	3.600,00	3.508,45	97,46
6. INVERSIONES REALES	4.150,00	508,14	12,24	482.050,00	469.950,00	97,49
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>3.805.486,63</b>	<b>2.953.467,02</b>	<b>77,61</b>	<b>4.111.900,00</b>	<b>3.523.388,62</b>	<b>85,69</b>

### Información sobre el periodo medio de pago y periodo medio de cobro

Periodo medio de pago a proveedores:

- Bienes y servicios: 6,82
- Inversiones: 9

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional única de la citada Resolución del ICAC, en las cuentas anuales del ejercicio 2018 se presenta información comparativa correspondiente al periodo medio de pago, con el del ejercicio 2017.

	2018		2017	
	Bienes y servicios	Inversiones	Bienes y servicios	Inversiones
<b>PMP</b>	6,82	9,00	19,81	2,69
<b>TOTAL</b>	<b>6,82</b>	<b>6,82</b>	<b>TOTAL</b>	<b>16,91</b>

Periodo medio de cobro a clientes: 35 días





#### **14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

En febrero de 2019 la Hacienda Foral de Gipuzkoa hace efectivo el pago al Consorcio por la totalidad del importe solicitado como devolución de IVA del ejercicio 2017, es decir, 226.441,39 euros.

El importe inicial solicitado fue de 213.440,15 euros pero posteriormente, tras el cálculo del porcentaje de deducibilidad del IVA soportado correspondiente al ejercicio 2017, dicho importe se vio incrementado en 13.001,24 euros, el cual, al ser un importe correspondiente al ejercicio 2017 se ha ajustado directamente contra el Patrimonio Neto en el ejercicio 2018.





### 15.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Y EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTO	2018	2017
<b>RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</b>	<b>308.226,70</b>	<b>204.864,51</b>
<b>Incremento patrimonio neto</b>	<b>13.001,24</b>	
MENOS Gastos presupuestarios que no son gastos de la contabilidad patrimonial:		
Inversiones reales	-508,14	-469.950,00
MENOS Ingresos de la contabilidad patrimonial que no son ingresos presupuestarios:		
Imputación a resultados de las subvenciones de inm. no financiero	-175.426,81	-439.474,29
Gastos de la contabilidad patrimonial que no son gastos presupuestarios:		
Amortización del inmovilizado	312.350,91 0,00	505.564,79
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>457.643,90</b>	<b>-198.994,99</b>

El resultado económico patrimonial asciende a 31 de diciembre a 308.226,70 euros. A este importe hay que añadirle 13.001,24 euros correspondientes al ejercicio 2017 que se ha ajustado directamente contra el Patrimonio Neto en el ejercicio 2018. Si a este importe le restamos los gastos presupuestarios que no son gastos de la contabilidad patrimonial (inversiones reales por -508,14), restamos ingresos de la contabilidad patrimonial que no son ingresos presupuestarios (-175.426,81), le sumamos gastos de la contabilidad patrimonial que no son gastos presupuestarios (312.350,91) nos da un resultado presupuestario del ejercicio de 457.643,90 euros.

Fecha de elaboración de las cuentas anuales: 28 de marzo de 2019

X





---

## Informe de auditoría

---









***GIPUZKOAKO GARRAIOAREN LURRALDE  
AGINTARITZA - AUTORIDAD TERRITORIAL  
DEL TRANSPORTE DE GIPUZKOA***

*INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2018*

*2018KO ABENDUAREN 31N AMAITUTAKO EKITALDIARI  
DAGOZKION URTEKO KONTUEI BURUZKO KONTU  
IKUSKAPEN TXOSTENA*





## URTEKO KONTUEN IKUSKARITZA- TXOSTENA

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Gipuzkoako Foru Aldundiko Kontu-hartzaitza eta Auditoretza Zerbitzuari:

Al Servicio de Intervención y Auditoría de la Diputación Foral de Gipuzkoa:

GIPUZKOAKO GARRAIOAREN LURRALDE AGINTARITZA - AUTORIDAD TERRITORIAL DEL TRANSPORTE DE GIPUZKOA (entitatea) erakundearen erantsitako urteko kontuak ikuskatu ditugu. Urteko kontu horiek 2018ko abenduaren 31ko balantzea eta data horretan amaitutako urteko ekitaldiari dagozkion ondare-emaitza ekonomikoaren kontua, aurrekontuaren likidazioaren egoera-orria, ondare garbian izandako aldaketen egoera-orria, eskudiru-fluxuen egoera-orria eta memoria biltzen dituzte.

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de GIPUZKOAKO GARRAIOAREN LURRALDE AGINTARITZA - AUTORIDAD TERRITORIAL DEL TRANSPORTE DE GIPUZKOA (la entidad), que comprenden, el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### *Zuzendaritza Nagusiaren erantzukizuna urteko kontuei dagokienez*

### *Responsabilidad de la Dirección General en relación con las cuentas anuales*

Zuzendaritza Nagusiak du erakundearen urteko kontuak prestatzeko erantzukizuna, erantsitako memoriaren 2. oharrean zehazten den finantza-informazioaren esparrua kontuan hartuta eta, bereziki, kontabilitate-printzipio eta - irizpideen arabera. Orobat, urteko kontuak huts materialik gabe prestatu ahal izateko beharrezkotzat jotzen duen barne-kontrolaren erantzulea da.

La Dirección General es responsable de la elaboración de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material.

### *Kontu-ikuskararen erantzukizuna*

### *Responsabilidad del auditor*

Gure erantzukizuna da erantsitako urteko kontuei buruzko iritzia ematea, irudi zehatza adierazten duten kontuan hartuta, sektore publikoko kontu-ikuskapeneko arauen arabera egindako lanean oinarrituta. Arau horiek eskatzen dutenari jarraikiz, urteko kontuek huts materialik ez dutela ziurtatzeko moduan planifikatu eta gauzatu behar dugu kontu-ikuskapena, zuhurtziaz jokatuta baina erabateko ziurtasuna izan gabe.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Betean Auditoría, S.L.R. - Registro Mercantil de Vizcaya - Tomo 3720 del Libro de Sociedades U-Folio 198 - Hoja B1-28286, C.I.F.: B-9597135



Kontu-ikuskapenak eskatzen du ebidentzia egokia eta nahikoa lortzeko prozedurak aplikatzea urteko kontuetan bildutako zenbatekoen eta informazioaren gainean. Hautatutako prozedurak kontu-ikuskariaren iritziaren mende daude, urteko kontuetan huts materialik izateko arriskuen balorazioa barne. Arriskuaren balorazio horiek egiten dituzte, Zuzendaritza Nagusiak urteko kontuak zentzuz prestatzeko eta aurkezteko garrantzizkoa den barne-kontrola kontuan hartzen du kontu-ikuskariak, ez erakundearen barne-kontrolari buruzko iritzia adierazteko, inguruabarren arabera egokiak izango diren kontu-ikuskapeneko prozedurak diseinatzeko baizik. Kontu-ikuskapenak, halaber, aplikatutako kontabilitate-irizpideak egokiak diren eta Zuzendaritza Nagusiak egindako kontabilitate-zenbatespenak arrazoizkoak diren ebaluatzen du, baita urteko kontuak oro har nola aurkezten diren ebaluatu ere.

Lortu dugun ikuskaritzako ebidentziarekin, ikuskaritza iritzia emateko oinarri nahikoa eta egokia dugula uste dugu.

### *Iritzia*

Gure iritzian, erantsitako urteko kontuek behar bezala adierazten dute, alderdi esanguratsu guztietan, GIPUZKOAKO GARRAIOAREN LURRALDE AGINTARITZA - AUTORIDAD TERRITORIAL DEL TRANSPORTE DE GIPUZKOA erakundearen 2018ko abenduaren 31ko ondarearen eta finantza-egoeraren irudi zehatza, baita data horretan amaitutako urteko ekitaldiari dagozkion emaitzena, eskudiru-fluxuena eta aurrekontuaren likidazioaren egoera-orriarena ere, aplikatzeko den finantza-informazioari buruzko esparru arauemailearekin eta, zehazki, bertan jasotako kontabilitate-printzipio eta irizpideekin bat etorritz.

Donostia/San Sebastián, 2019ko apirilaren 12an

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Dirección General de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección General, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

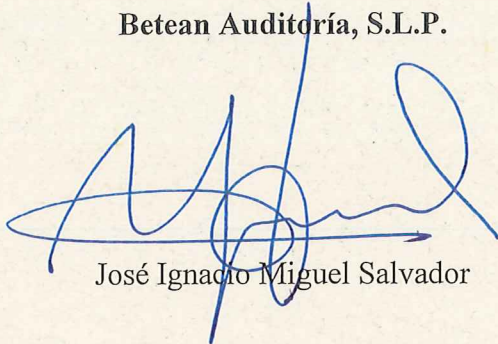
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de GIPUZKOAKO GARRAIOAREN LURRALDE AGINTARITZA - AUTORIDAD TERRITORIAL DEL TRANSPORTE DE GIPUZKOA a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Donostia/San Sebastián, a 12 de abril de 2019





**Betean Auditoría, S.L.P.**



José Ignacio Miguel Salvador





Gipuzkoako Garraioaren Lurralde Agintaritza  
Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa

# CUENTAS ANUALES- EJERCICIO 2018

Plan General de Contabilidad Pública

GIPUZKOAKO GARRAIOAREN LURRALDE AGINTARITZA –  
AUTORIDAD TERRITORIAL DEL TRANSPORTE DE GIPUZKOA





BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>481.770,09</b>	<b>793.612,86</b>		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.619.392,07</b>	<b>2.473.590,94</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	4	<b>479.736,45</b>	<b>789.759,15</b>	100	<b>I. Patrimonio</b>		<b>251.412,38</b>	<b>251.412,38</b>
200, 201 (2800), (2801)	1.- Inversión en investigación y desarrollo					<b>II. Patrimonio generado</b>		<b>2.353.369,56</b>	<b>2.032.141,62</b>
203 (2803) (2903)	2.- Propiedad industrial e intelectual		1.772,64	1.523,97	120	1.- Resultados de ejercicios anteriores		<b>2.045.142,86</b>	<b>1.827.277,11</b>
206 (2806) (2906)	3.- Aplicaciones informáticas		477.965,81	788.235,18	129	2.- Resultados de ejercicio		<b>308.226,70</b>	<b>204.864,51</b>
207, (2807) (2907)	4.- Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos					<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>			
208, 209 (2809) (2909)	5.- Otro inmovilizado intangible				136	1.- Inmovilizado no financiero			
					133	2.- Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	<b>II. Inmovilizado material</b>	4	<b>2.031,64</b>	<b>3.853,71</b>	134	3.- Operaciones de cobertura			
211 (2811) (2911) (2991)	1.- Terrenos				130, 131, 132	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	7	<b>14.610,13</b>	<b>190.036,94</b>
212 (2812) (2912) (2992)	2.- Construcciones					<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
213 (2813) (2913) (2993)	3.- Infraestructuras					<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	4.- Bienes del patrimonio histórico				14	<b>II. Deudas a largo plazo</b>			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5.- Otros inmovilizado material		2.031,64	3.853,71	15	1.- Obligaciones y otros valores negociables			
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6.- Inmovilizado en curso y anticipos				170, 177, 176	2.- Deudas con entidades de crédito			
					171, 172, 173, 178, 18	3.- Derivados financieros			
220 (2820) (2920)	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>				174	4.- Otras deudas			
221 (2821) (2921)	1.- Terrenos					5.- Acreedores por arrendamiento financiero a largo			
2301, 2311, 2391	2.- Construcciones				16	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>			
	3.- Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos					<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>7.416.184,07</b>	<b>7.190.657,16</b>
2400 (2930)	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>				58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>			
2401, 2402, 2403, (248), (2931), (2932), (2933), 241, 242, 245, (294) (295)	1.- Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				50	<b>II. Deudas a corto plazo</b>			
2401, 2402, 2403, (248), (2931), (2932), (2933), 241, 242, 245, (294) (295)	2.- Inversiones financieras en patrimonio de sociedades públicas, entes públicos de derecho privado y otras				520, 527	1.- Obligaciones y otros valores negociables			
241, 242, 245, (294) (295)	3.- Créditos y valores representativos de deuda				526	2.- Deuda con entidades de crédito			
246, 247	4.- Otras inversiones					3.- Derivados financieros			
250, (259) (296)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>				521, 522, 523, 528, 560, 561	4.- Otras deudas			
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298) 253 258, 26	1.- Inversiones financieras del patrimonio				524	5.- Acreedores por arrendamiento financiero corto plazo			
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298) 253 258, 26	2.- Créditos y valores representativos de deuda				51	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>			
253 258, 26	3.- Derivados financieros					<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	6	<b>7.408.639,38</b>	<b>7.183.112,47</b>
	4.- Otras inversiones financieras				400, 401, 405, 406	1.- Acreedores por operaciones de gestión		<b>281.717,82</b>	<b>496.122,51</b>
					41, 554, 559	2.- Otras cuentas a pagar		<b>7.098.704,76</b>	<b>6.658.374,72</b>
38 (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>				47	3.- Administraciones públicas		<b>28.216,80</b>	<b>28.615,24</b>
37 (397)	<b>II. Existencias</b>				452, 453, 457	4.- Acreedores por Administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
30, 35, (390) (395) 31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)	1.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades					<b>V. Ajustes por periodificación</b>	8	<b>7.544,69</b>	<b>7.544,69</b>
30, 35, (390) (395) 31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)	2.- Mercaderías y productos terminados				485, 568				
30, 35, (390) (395) 31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)	3.- Aprovisionamiento y otros								
430, 431, 435, 436, 443 (490)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	5	<b>573.714,97</b>	<b>572.848,32</b>					
440, 441, 442, 446, 449, 555, 558 47	1.- Deudores por operaciones de gestión		93.159,85	222.808,79					
440, 441, 442, 446, 449, 555, 558 47	2.- Otras cuentas a cobrar		144.292,32	136.599,38					
450, 455, 456	3.- Administraciones públicas		336.262,80	213.440,15					
450, 455, 456	4.- Deudores por Administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
530, (539) (593)	<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>								
531, 532, 535, (594) (595)	1.- Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles								
531, 532, 535, (594) (595)	2.- Créditos y valores representativos de deuda								
536, 537, 538	3.- Otras inversiones								
540 (549) (596)	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>								
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598) 543	1.- Inversiones financieras en patrimonio								
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598) 543	2.- Créditos y valores representativos de deuda								
545, 548, 565, 566	3.- Derivados financieros								
545, 548, 565, 566	4.- Otras inversiones financieras								
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		967,77	973,22					
480, 567									
577	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>8.979.123,31</b>	<b>8.296.813,70</b>					
556, 570, 571, 573, 575, 576	1.- Otros activos líquidos equivalentes		8.979.123,31	8.296.813,70					
556, 570, 571, 573, 575, 576	2.- Tesorería								
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>10.035.576,14</b>	<b>9.664.248,10</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>10.035.576,14</b>	<b>9.664.248,10</b>





**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
720, 721, 722, 728, 73, 740, 744	<b>1.- Ingresos Tributarios</b> a) Impuestos b) Tasas c) Otros ingresos tributarios			
	<b>2.- Transferencias y subvenciones recibidas</b>	7	3.136.073,81	3.295.464,29
751	a) Del ejercicio		2.960.647,00	2.855.990,00
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		2.960.647,00	2.855.990,00
752	a.2) transferencias			
7530	a.3) subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		175.426,81	439.474,29
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
700, 701, 702, 703, 704, (706) (708) (709), 741, 705, 707	<b>3.- Ventas netas y prestaciones de servicios</b> a) Ventas netas b) Prestación de servicios c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	13	436.016,92	466.843,63
71+, 7930, 7937, (6930), (6937)	<b>4.- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>			
780, 781, 782 783	<b>5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
776, 777	<b>6.- Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		1.445,76	1.560,00
795	<b>7.- Excesos de provisiones</b>			
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>			<b>3.573.536,49</b>	<b>3.763.867,92</b>
(640), (641), (642), (643), (645), (649)	<b>8.- Gastos de Personal</b> a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales		-366.277,14 -292.469,07	-372.565,49 -291.424,41
(65)	<b>9.- Transferencias y subvenciones concedidas</b>			
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61* (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	<b>10.- Aprovisionamientos</b> a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	13	-53.985,00 -53.985,00	-208.636,31 -208.636,31
(62), (63), (676)	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b> a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos c) Otros	13	-2.532.669,20 -2.529.798,95 -2.870,25	-2.472.195,43 -2.468.686,98 -3.508,45
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	4	-312.350,91	-505.564,79
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>			<b>-3.265.282,25</b>	<b>-3.558.962,02</b>
<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión Ordinaria (A + B)</b>			<b>308.254,24</b>	<b>204.905,90</b>





(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674) 7531	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>  a) Deterioro de valor  b) Bajas y enajenaciones  c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
773, 778 (678)	<b>14.- Otras partidas no ordinarias</b>  a) Ingresos b) Gastos			
<b>II Resultado de las operaciones no financieras ( I + 13 + 14 )</b>			308.254,24	204.905,90
7630 760  7631, 7632 761, 762, 769, 76454, (66454)  755, 756	<b>15.- Ingresos financieros</b>  a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) <i>En entidades del grupo, multigrupo y asociadas</i> a.2) <i>En otras entidades</i> b) De valores negociables y de créditos b.1) <i>En entidades del grupo, multigrupo y asociadas</i> b.2) <i>Otros</i>  c) Subvenciones para financiar gastos financieros e imputación al ejercicio de operaciones financieras			
(663) (661), (662), (669), 76451, (66451)	<b>16. Gastos financieros</b>  a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas b) Otros		-27,54	-41,39
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		-27,54	-41,39
7646, (6646), 76459, (66459) 7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)  7641, (6641)	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>  a) Derivados financieros  b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados  c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			
7960, 7961, 7962, 7963, 7965, 766, (6960), (6961), (6962), (6963), (6965), (666), 7970, (6970), (6670) 765, 7966, 7971, 7972, (665), (6671), (6964), (6966), (6971), (6972), (6973)	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>  a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas  b) Otros			
<b>III Resultado de las operaciones financieras (15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20)</b>			-27,54	-41,39
<b>IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)</b>			308.226,70	204.864,51





**1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017		251.412,38	2.032.141,62	0,00	190.036,94	2.473.590,94
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES						0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (A+B)		251.412,38	2.032.141,62	0,00	190.036,94	2.473.590,94
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018		0,00	321.227,94	0,00	-175.426,81	145.801,13
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			308.226,70	0,00	-175.426,81	132.799,89
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	14		13.001,24			13.001,24
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 (C+D)		251.412,38	2.353.369,56	0,00	14.610,13	2.619.392,07





## 2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
129	I. Resultado económica y patrimonial		308.226,70	204.864,51
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
	1.- Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820), (821), (822)	1.2. Gastos			
	2.- Activos y pasivos financieros			
900, 991	2.1. Ingresos			
(800), (891)	2.2. Gastos			
	3.- Coberturas contables			
910	3.1. Ingresos			
(810)	3.2. Gastos			
94	4.- Otros incrementos patrimoniales			
	Total II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1.- Inmovilizado no financiero			
(802), 902, 993	2.- Activos y pasivos financieros			
(811) 911	3.- Coberturas contables			
(84)	4.- Otros incrementos patrimoniales	7	-175.426,81	-439.474,29
	Total III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta (1+2+3+4)		-175.426,81	-439.474,29
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I + II+ III) .....		132.799,89	-234.609,78





### 3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA

#### a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de pasivos financieros			
4. Otras aportaciones de la entidad propietaria			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad propietaria			
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

#### b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	11	2.960.647,00	2.855.990,00
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
<b>TOTAL</b>		<b>2.960.647,00</b>	<b>2.855.990,00</b>





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
<b>I. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros</b>			
1. Ingresos tributarios		4.330.181,30	3.358.612,55
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.039.163,47	2.633.181,21
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		452.049,61	466.843,63
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados			
6. Otros cobros		838.968,22	258.587,71
<b>B) Pagos</b>			
7. Gastos de personal		-3.367.363,55	-3.168.754,84
8. Transferencias y subvenciones concedidas		-338.992,28	-372.565,49
9. Aprovisionamientos		-53.985,00	-208.636,31
10. Otros gastos de gestión		-2.851.259,62	-2.256.072,92
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados		-27,54	-41,39
13. Otros pagos		-123.099,11	-331.438,73
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)</b>		<b>962.817,75</b>	<b>189.857,71</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>			
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
<b>D) Pagos:</b>			
4. Compra de inversiones reales		-280.508,14	-189.950,00
5. Compra de activos financieros		-280.508,14	-189.950,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)</b>		<b>-280.508,14</b>	<b>-189.950,00</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad propietaria		0,00	0,00
<b>F) Pagos a la entidad propietaria</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad propietaria		0,00	0,00
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros</b>			
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Prestamos recibidos			
5. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>			
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Prestamos recibidos			
8. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
<b>I) Cobros pendientes de aplicación</b>			
<b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>			
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO ((I+II+III+IV+V))</b>			
		<b>682.309,61</b>	<b>-92,29</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicial del ejercicio		8.296.813,70	8.296.905,99
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		8.979.123,31	8.296.813,70





**ESTADOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO DEFINITIVO	RECONOCIDO	INGRESADO	PENDIENTE DE COBRO
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	471.074,00	0,00	471.074,00	450.463,92	392.899,12	57.564,80
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.990.110,00		2.990.110,00	2.960.647,00	2.816.354,68	144.292,32
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.150,01		4.150,01			0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS		340.152,62	340.152,62			0,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>3.465.334,01</b>	<b>340.152,62</b>	<b>3.805.486,63</b>	<b>3.411.110,92</b>	<b>3.209.253,80</b>	<b>201.857,12</b>

CAPÍTULOS DE GASTOS	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO DEFINITIVO	RECONOCIDO	PAGADO	PENDIENTE DE PAGO
1. GASTOS DE PERSONAL	450.000,00	0,00	450.000,00	368.818,14	361.325,10	7.493,04
2. COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	2.999.984,01	340.152,62	3.340.136,63	2.581.264,75	2.345.373,73	235.891,02
3. GASTOS FINANCIEROS	1.000,00		1.000,00	5,74	5,74	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.200,00	0,00	10.200,00	2.870,25	2.870,25	0,00
6. INVERSIONES REALES	4.150,00	0,00	4.150,00	508,14	508,14	0,00
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>3.465.334,01</b>	<b>340.152,62</b>	<b>3.805.486,63</b>	<b>2.953.467,02</b>	<b>2.710.082,96</b>	<b>243.384,06</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2018	
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	3.411.110,92
OBIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	-2.953.467,02
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>457.643,90</b>
AJUSTES:	
Créditos financiados con Remanente de Tesorería	199.133,18
<b>RESULTADO PPTARIO DEL EJERCICIO AJUSTADO</b>	<b>656.777,08</b>

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA	31.12.18	31.12.17
<b>FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>8.979.123,31</b>	<b>8.296.813,70</b>
<b>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>574.682,74</b>	<b>573.821,54</b>
De naturaleza presupuestaria	201.857,12	222.808,79
De naturaleza no presupuestaria	372.825,62	351.012,75
<b>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>-7.408.639,38</b>	<b>-7.183.112,47</b>
De naturaleza presupuestaria	-243.384,06	-496.122,51
De naturaleza no presupuestaria	-7.165.255,32	-6.686.989,96
<b>REMANENTE DE TESORERÍA LÍQUIDO</b>	<b>2.145.166,67</b>	<b>1.687.522,77</b>
AJUSTES:		
Exceso de financiación afectada	-7.544,69	-7.544,69
<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>2.137.621,98</b>	<b>1.679.978,08</b>

CONCILIACIÓN ENTRE REMANENTES DE TESORERÍA	
REMANENTE DE TESORERÍA LÍQUIDO A 31.12.17	1.687.522,77
+ / - RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2017	457.643,90
<b>REMANENTE DE TESORERÍA LÍQUIDO A 31.12.18</b>	<b>2.145.166,67</b>





## MEMORIA

### 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DEL CONSORCIO

#### **1.1.- Norma de creación/regulación de la entidad**

El CONSORCIO GIPUZKOAKO GARRAIOAREN LURRALDE AGINTARITZA - AUTORIDAD TERRITORIAL DEL TRANSPORTE DE GIPUZKOA se constituyó como entidad jurídico-pública de carácter consorcial el 14 de febrero de 2011 como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos de la sociedad GIPUZKOAKO GARRAIOAREN LURRALDE AGINTARITZA - AUTORIDAD TERRITORIAL DEL TRANSPORTE DE GIPUZKOA, S.A. como así consta en la escritura con el nº de protocolo 174 del notario de San Sebastián D. Enrique García Jalón de la Lama.

Su domicilio social y fiscal actual se encuentra en Donostia-San Sebastián, C/ Easo, 74 - 1º.

#### **1.2.- Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico económico-financiero y de contratación**

La Autoridad Territorial del Transporte Gipuzkoa tendrá la forma jurídica de Consorcio en los términos previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público. Por lo tanto, constituye una entidad de derecho público de naturaleza administrativa, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus finalidades.

La Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa se constituye en su ámbito territorial como Autoridad Territorial del Transporte regulada por la Ley 5/2003, de 15 de diciembre, de la Autoridad del Transporte de Euskadi y, en cuanto tal, su objeto y sus finalidades son los siguientes:

- a) Coadyuvar a la definición de las políticas de ordenación del transporte, a la coordinación de la política común del transporte, a la planificación de las distintas modalidades del transporte y a ajustar las políticas de transporte al equilibrio territorial y, en general, al desarrollo sostenible, así como a implementar y ejecutar las políticas comunitarias en materia de transporte.
- b) Promover y facilitar el ejercicio coordinado de las potestades públicas por todas las instituciones con competencias en materias de transporte, asumir la cooperación interadministrativa y conciliar los diversos intereses que confluyen en el Territorio Histórico de Gipuzkoa en relación con las políticas de transporte.
- c) Fomentar e impulsar la coordinación de los servicios, redes y tarifas, y la puesta a disposición del usuario de una mejor oferta, con el fin último de potenciar y estimular el uso del transporte.





- d) Promover la red de transportes única e integral.
- e) Impulsar la consecución de un transporte más racional y eficiente mediante la integración plena de los aspectos sociales, medioambientales y económicos del desarrollo sostenible.
- f) Optimizar los recursos públicos y privados para impulsar la interoperabilidad de los diferentes modos de transporte y su inserción en el sistema europeo de transporte.

Adicionalmente, son objeto y finalidades de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa los siguientes:

- a) Articular la coordinación y cooperación entre las entidades que integran la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa en el ámbito de los servicios y de las infraestructuras de transporte de Gipuzkoa.
- b) Articular la coordinación y cooperación entre las entidades que integran la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa y aquellas otras entidades y operadores de transporte que, no siendo integrantes de la misma, son también titulares o concesionarios en Gipuzkoa de servicios e infraestructuras de transporte.
- c) Gestionar, en el ámbito de los servicios y de las infraestructuras de transporte del Territorio Histórico de Gipuzkoa, toda clase de actividades de competencia de las entidades que integran la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa. A estos efectos, será preciso que, mediante el instrumento jurídico que en cada caso resulte de aplicación, tengan lugar (i) las correspondientes atribuciones, transferencias o delegaciones de competencias o (ii) las correspondientes encomiendas de gestión.

La actividad que desarrolla el consorcio es el siguiente:

La Diputación Foral de Gipuzkoa, con base en la plataforma gestionada por el Centro de Gestión Integral del Transporte Público de la Diputación Foral de Gipuzkoa «Lurraldebus gunea», ha desarrollado y configurado el denominado Billete Único como una tarjeta inteligente que permite viajar en distintos modos de transporte, tanto en los de competencia de la Diputación Foral como en todas aquellas competencias de otras Administraciones con las que suscriba acuerdos específicos.

Una vez realizada con éxito la implantación del Billete Único en las concesiones forales, así como en algunos de los servicios municipales de transporte urbano, el objetivo principal ha sido integrar en el Billete Único los restantes modos de transporte de Gipuzkoa y materializar una integración tarifaria real.





A tal fin, con fecha 20 de febrero de 2012 la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Autoridad Territorial de Transporte suscribieron, junto con el Gobierno Vasco, el Ayuntamiento de Donostia, el Ayuntamiento de Irún, el Ayuntamiento de Errenteria, Eusko Trenbideak y Renfe el «Protocolo general de colaboración para la implantación del sistema de integración tarifaria en el transporte público colectivo del Territorio Histórico de Gipuzkoa», comprometiéndose a impulsar, en el ámbito de sus respectivas competencias y actividades, la implantación del sistema de integración tarifaria.

En el marco de colaboración general del precitado Protocolo, con fecha 28 de diciembre de 2012 la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Autoridad Territorial del Transporte suscribieron el «Convenio para la implantación del sistema de integración tarifaria en el transporte público colectivo del Territorio Histórico de Gipuzkoa».

La estipulación 8ª del citado Convenio prevé la transmisión de los activos, derechos y obligaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa a la Autoridad Territorial de Transporte vinculados a la actividad desarrollada por la sociedad Lurraldebus, SL en relación con el Billete Único.

La Diputación Foral de Gipuzkoa es la titular de los activos y pasivos de Lurraldebus, en virtud del «Proyecto de cesión global de activos y pasivos de Lurraldebus, SL sociedad unipersonal a favor de la Diputación Foral de Gipuzkoa» aprobado por Acuerdo de Consejo de Diputados de 26 de febrero de 2013.

La Autoridad Territorial del Transporte, por su parte, tiene por objeto la coordinación e impulso de la implantación del Sistema de Integración Tarifaria, es quien gestiona en la actualidad y desde el 4 de marzo de 2013 el sistema de integración tarifaria y de Billete Único y a quien corresponde emitirlo y distribuirlo bajo la nueva denominación «Mugi», por lo que es necesario que disponga de los medios materiales y tecnológicos que hacen posible funcionar dicho sistema.

Para ello, dada la utilidad pública que supone la implantación de la integración tarifaria en el transporte público de Gipuzkoa y la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios que lo hacen posible, se hace preciso que la Diputación Foral de Gipuzkoa transmita o ceda a favor de la Autoridad Territorial del Transporte dichos activos, junto con las obligaciones derivadas de los mismos. Este acuerdo fue adoptado por el Consejo de Diputados el 5 de marzo de 2013.

La organización, funcionamiento y régimen jurídico de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa, se ajustará a lo previsto en los presentes Estatutos y en su Convenio Constitutivo y supletoriamente en:

- a) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- b) La Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- c) Ley 7/1985 de bases de régimen local.
- d) Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi (como supletoria de la LILE la Norma Foral 6/2007 reguladora de entidades de ámbito supramunicipal).





- e) La Ley 5/2003, de 15 de diciembre, de la Autoridad del Transporte de Euskadi, en la medida en que le resulte de aplicación.

El régimen presupuestario, económico-financiero y de contabilidad de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa se adecuará al que corresponda a la Administración Pública consorciada a la que esté adscrita.

Estando en este momento adscrita a la Diputación Foral de Gipuzkoa, la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa está sometida a la Norma Foral 4/2007 de 27 de marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del Territorio Histórico de Gipuzkoa, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Asamblea General de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa podrá aprobar Instrucciones en materia de gestión económico-financiera en relación a la vinculación jurídica de los créditos presupuestarios, modificaciones presupuestarias (señalando los órganos competentes para aprobarlas), aprobación de gastos y pagos, reconocimiento de derechos, etc.

Dichas materias podrán ser objeto de regulación, igualmente, en la Norma de Ejecución Presupuestaria anual, siéndoles de aplicación para el correspondiente ejercicio económico.

La Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa deberá formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción.

El control económico, financiero y de gestión de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa se realizará, por el órgano de control de la Administración Pública consorciada a la que esté adscrita, mediante procedimientos de auditoria, procedimientos que sustituirán al control interventor y tendrán por objeto comprobar el funcionamiento económico-financiero de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa.

La actividad económico-financiera de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa estará sujeta a la fiscalización externa del Tribunal Vasco de Cuentas.

El régimen de contratación de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa será el previsto en la legislación de contratos del sector público para los Consorcios.

### **1.3.- Descripción de las principales fuentes de ingresos**

Los ingresos vienen principalmente de 2 vías:

- 1.- Aportaciones realizadas por las entidades consorciadas (se adjunta cuadro con las aportaciones en % realizada por cada entidad consorciada.





<b>Erakundea</b>	<b>Asanblada Orokorreko %</b>	<b>BIDAIARIEN ARABERAKO %</b>
<b>Entidad</b>	<b>% participación en Asanblea General</b>	<b>% EN FUNCIÓN DE VIAJEROS</b>
Eusko Jaurlaritza		
Gobierno Vasco	45,000%	46,115%
Gipuzkoako Foru Aldundia		
Diputación Foral de Gipuzkoa	45,000%	46,115%
Donostiako Udala		
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	5,000%	7,000%
Irungo Udala		
Ayuntamiento de Irun	1,453%	0,423%
Errenteriako udala		
Ayuntamiento de Errenteria	0,932%	0,217%
Eibarko udala		
Ayuntamiento de Eibar	0,652%	0,016%
Zarauzko udala		
Ayuntamiento de Zarauz	0,544%	0,051%
Arrasateko udala		
Ayuntamiento de Arrasate	0,524%	0,044%
Hernaniko udala		
Ayuntamiento de Hernani	0,466%	0,009%
Lasarte-Oriako udala		
Ayuntamiento de Lasarte-Oria	0,429%	0,010%
<b>GUZTIRA</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>1,00000</b>	<b>1,000</b>

La tabla de % participación en Asamblea General hace referencia a las aportaciones que realizan las entidades consorciadas para financiar los gastos propios de la Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa.

La tabla que hace referencia al % en función de viajeros se ciñe a financiar los gastos relacionados con la integración tarifaria.

## 2.- Ingresos por venta de tarjetas MUGI





#### **1.4.- Consideración fiscal de la entidad y, en su caso operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata**

1. La Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa no está sujeta al IVA para aquellas operaciones relacionadas directamente con la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa.
2. Estará sujeta al IVA para aquellas operaciones relacionadas directamente con la Integración Tarifaria.
3. Aquellas operaciones destinadas de forma simultánea al impuesto IVA y a aquellas que no lo estén, se deberá aplicar un criterio razonable y homogéneo de imputación que deberá ser mantenido en el tiempo. La Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa este criterio lo establece anualmente en función de los presupuestos anuales. Establecidas en el presupuesto anual las operaciones sujetas y no sujetas al impuesto, se determina el % de IVA a aplicar en dichas operaciones

#### **1.5.- Estructura organizativa básica**

Los órganos de gobierno de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa los siguientes:

- La Asamblea general
- La Presidencia de Asamblea General
- La Vicepresidencia de la Asamblea General.

#### **1.6 Principales responsables de la entidad**

Las entidades que se relacionan a continuación conforman, de forma voluntaria, el Consorcio Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa:

- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Gobierno Vasco.
- Ayuntamiento de San Sebastián.
- Ayuntamiento de Irun.
- Ayuntamiento de Errenteria.
- Ayuntamiento de Eibar.
- Ayuntamiento de Zarautz.
- Ayuntamiento de Arrasate- Mondragón.
- Ayuntamiento de Hernani.
- Ayuntamiento de Lasarte-Oria.





### 1.7.- Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre

	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Empleados</b>	2,00	4,00	2,00	4,00

A 31 de diciembre de 2018 está compuesta por 6 personas: 1 directora general, 1 técnica jurídica, 1 técnico de planificación y movilidad, 1 técnico de gestión económico administrativo, 1 técnica de gestión general y 1 gestora administrativa.

### 1.8.- Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable

La Autoridad Territorial de Transporte Gipuzkoa depende de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### ■ Imagen fiel

La entidad ha elaborado las presentes cuentas anuales a partir de los registros contables de la misma. En su elaboración se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el DF 51/2012, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública Foral del Territorio Histórico de Gipuzkoa (tal y como indica el art. 116 de la Norma Foral 4/2007, de 27 de marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del Territorio Histórico de Gipuzkoa), y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del consorcio. Se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

#### ■ Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de operaciones con la entidad propietaria, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

#### ■ Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores de contabilización producidos en ejercicios anteriores.





■ **Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por el consorcio en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública, han sido las que se describen a continuación:

■ **Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El Consorcio incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Directora General del Consorcio considera que el valor neto contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando también un valor residual nulo. Los terrenos no se amortizan por tener una vida útil indefinida. El importe identificado con grandes reparaciones se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el período que media hasta su realización.

■ **Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valora por su coste menos la amortización acumulada y/o las correcciones por deterioro registradas. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.





Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

El Consorcio reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

El Consorcio incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### Propiedad industrial, patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

#### Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).





■ **Instrumentos financieros: activos financieros**

*Reconocimiento, valoración y clasificación*

Con carácter general, se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Préstamos y cuentas por cobrar:

Pueden generarse por operaciones comerciales (clientes y deudores varios) o por no comerciales (créditos a terceros). Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. Se registran las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

En esta partida se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

*Baja de activos financieros*

Se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, siendo necesario haber transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Al darse de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida que forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad (descuento de efectos, factoring con recurso, ventas con pacto de recompra, etc.).

■ **Instrumentos financieros: pasivos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros siempre que su realidad económica suponga para la empresa una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero.

Los principales pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable (precio de la transacción o efectivo recibido) y la valoración posterior es por su coste amortizado, reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados en función de su





tipo de interés efectivo.

Se da baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

■ **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

■ **Transferencias y subvenciones**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando.





#### 4. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Se han aplicado los siguientes porcentajes anuales de amortización al inmovilizado material:

Concepto	% Anual	Concepto	% Anual
Construcciones	15,00%	Mobiliario	
Instalaciones técnicas		Equipos informáticos	
Maquinaria		Elementos de transporte	
Utillaje		Otro inmovilizado	
Otras instalaciones		Construcc. (invers. inmob.)	

Los porcentajes de amortización anual aplicados al inmovilizado intangible han sido los siguientes:

Concepto	% Anual
203 - Propiedad industrial	10,00%
206 - Aplicaciones informáticas	20,00%





▪ **Movimientos del inmovilizado material e intangible**

<b>VALOR BRUTO</b>	<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>Inmovilizado Material</b>
Saldo inicial 2017	2.412.628,29	81.385,73
(+) Entradas	469.950,00	
Saldo final 2017	2.882.578,29	81.385,73
(+) Entradas	508,14	
Saldo final 2018	2.883.086,43	81.385,73

<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>Inmovilizado Material</b>
Saldo inicial 2017	1.589.076,42	75.709,95
(+) Dotación a la amortización 2017	503.742,72	1.822,07
Saldo final 2017	2.092.819,14	77.532,02
(+) Dotación a la amortización 2018	310.528,84	1.822,07
Saldo final 2018	2.403.347,98	79.354,09

<b>Saldo neto inicial del ejercicio</b>	<b>789.759,15</b>	<b>3.853,71</b>
<b>Saldo neto final del ejercicio</b>	<b>479.738,45</b>	<b>2.031,64</b>





## 5. ACTIVOS FINANCIEROS

- **Activos financieros corto plazo, salvo inver. patrim. empr. grupo, multigr. y asociadas**  
(sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes)

Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores repres. de deuda	Créditos, deriv. y otros	TOTAL
A coste amortizado (2017)			359.408,17	359.408,17
A coste amortizado (2018)			237.452,17	237.452,17
<b>TOTAL (ejercicio 2017)</b>			<b>359.408,17</b>	<b>359.408,17</b>
<b>TOTAL (ejercicio 2018)</b>			<b>237.452,17</b>	<b>237.452,17</b>

Concepto	2.018	2.017
Subvenciones pendientes de cobro	144.292,32	222.808,79
Clientes (Beralan)	69.405,00	68.154,99
Clientes (Bizkaiko Garraio Patzuergoa)	11.643,45	30.675,61
Clientes (Otros)	12.111,40	10.361,94
Anticipos al personal		27.406,84
	<b>237.452,17</b>	<b>359.408,17</b>

## 6. PASIVOS FINANCIEROS

### Pasivos financieros a corto plazo

Categorías	Deudas con entid. crédito	Oblig. y otros valores negoc.	Derivados y otros	TOTAL
A coste amortizado (2017)			7.154.619,21	7.154.619,21
A coste amortizado (2018)			7.380.422,58	7.380.422,58
<b>TOTAL (ejercicio 2017)</b>			<b>7.154.619,21</b>	<b>7.154.619,21</b>
<b>TOTAL (ejercicio 2018)</b>			<b>7.380.422,58</b>	<b>7.380.422,58</b>

Concepto	2.018	2.017
Acreedores Varios (Ver Desglose)	281.717,82	600.308,24
Anticipos de clientes (Txartel Bakarra)	7.098.704,76	6.554.188,99
Personal		121,98
	<b>7.380.422,58</b>	<b>7.154.619,21</b>

Acreed. Varios

Saldo a 31-12





Indra	.....	86.169,65
Beralan	.....	31.275,77
Ingartek	.....	27.799,75
Gureak	.....	24.454,60
Merkatu	.....	17.000,50
Dbus	.....	13.113,69
Fras.Ptes.Recibir	.....	59.081,44
Otros Acreedores	.....	<u>22.822,42</u>
		<b>281.717,82</b>

<b><u>Anticipos de Clientes (Txartel Bakarra)</u></b>	<b><u>Saldo a 31-12</u></b>
Saldo Cuenta de Recarga de tarjetas	7.098.704,76

El saldo de esta partida viene determinada por la diferencia entre las recargas que realizan los usuarios del billete único y las recargas ya consumidas que se pagan a las compañías del transporte que se encargan de realizar el servicio. En definitiva, refleja el saldo de las recargas realizadas pendientes de consumir por parte de los usuarios.

Los ingresos de las recargas del billete único se realizan a través de Beralan, la red de cajeros de recarga de las entidades bancarias colaboradoras y las cuentas asociadas a las recargas a través de la página web.

## **7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldo al inicio del ejercicio	190.036,94	629.511,23
(+) Aumentos por subvenciones de explotación	2.960.647,00	2.855.990,00
(-) Imputados en la cuenta de pérdidas ganancias	-3.136.073,81	-3.295.464,29
Saldo al cierre del ejercicio	14.610,13	190.036,94

En el ejercicio 2018 se ha decidido financiar con el remanente de tesorería las inversiones realizadas, ese es el motivo por el que no se ha imputado cantidad alguna como Subvenciones de Capital en el ejercicio 2018.

La única inversión realizada en el ejercicio 2018 es:





- Renovación para diez años de la Marca nº 2848715 correspondiente a TGG GIPUZKOAKO GARRAIOAK en clase 39. El importe de la inversión ha sido de 508,14 euros.

■ **Subvenciones recibidas en el ejercicio**

Organismo	Administración	Tipo	Importe
Diputación Foral de Gipuzkoa	Provincial	Explotación	1.355.261,00
Gobierno Vasco	Autonómico	Explotación	1.355.261,00
Ayuntamiento de Donosti	Local	Explotación	189.234,00
Ayuntamiento de Irún	Local	Explotación	21.799,00
Ayuntamiento de Errenteria	Local	Explotación	12.864,00
Ayuntamiento de Eibar	Local	Explotación	6.201,00
Ayuntamiento de Zarauz	Local	Explotación	5.950,00
Ayuntamiento de Arrasate	Local	Explotación	5.625,00
Ayuntamiento de Hernani	Local	Explotación	4.382,00
Ayuntamiento de Lasarte	Local	Explotación	4.070,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.960.647,00</b>

Las subvenciones de capital se destinan a financiar las inversiones en inmovilizado intangible (software) que se ha desarrollado para la implantación del sistema tarifario en el Billete Único en el Territorio Histórico de Gipuzkoa en el ejercicio 2018 y anteriores. Las subvenciones de explotación financian el déficit de la actividad.

## **8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

El saldo de "Periodificaciones a c/p" corresponde a 7.544,69 euros cobrados en el ejercicio 2014 en concepto de subvenciones de capital pendientes de concesión correspondientes a financiar inversiones del ejercicio 2013 que se tendrán de devolver durante los ejercicios posteriores ya que resultaban excesivas con respecto al total de las inversiones ejecutadas en 2013.

## **9. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Dada la actividad a la que se dedica el consorcio, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.





Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto de cuestiones medioambientales.

El consorcio no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no existen desgloses ni partidas relacionadas con derechos de emisión de estos gases que deban ser incluidas en la memoria de las presentes cuentas anuales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la D.G.R.N. de fecha 6 de abril de 2010 referente a la incorporación de una nueva Nota de la memoria denominada "Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

## **10. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**

### **AVALES**

En el ejercicio 2018, se han recibido 8 avales:

El primero corresponde al Expediente de Contratación (E2/2018/01) del Contrato de Servicios para el mantenimiento de las aplicaciones del sistema Mugi. El importe asciende a 2.500€.

El segundo corresponde al Expediente de Contratación (E2/2018/02) del Contrato de Servicios para el desarrollo de varias capas intermedias (DLL) para el uso de las tarjetas Mugi/Lurraldebus en los operadores de transporte público. El importe asciende a 4.597,50 euros.

El tercero corresponde al Expediente de Contratación (E3/2018/01) del Contrato de Servicios para la asistencia técnica en interoperabilidad del proyecto E-MOBASK en el marco del programa INTERRREG V A ESPAÑA-FRANCIA- ANDORRA 2014-2020 El importe asciende a 4.000 euros.

El cuarto corresponde al Expediente de Contratación (E3/2018/02) del Contrato de Servicios para la evaluación del proyecto E-MOBASK en el marco del programa INTERRREG V A ESPAÑA-FRANCIA- ANDORRA 2014-2020. El importe asciende a 1.739,37 euros.

El quinto corresponde al Expediente de Contratación (E3/2018/03) del Contrato de Servicios para el mantenimiento y alojamiento de las web de la ATTG y de la APP de Mugi. El importe asciende a 1.641,70 euros.

El sexto corresponde al Expediente de Contratación (E3/2018/04) del Contrato de Servicios para la asistencia técnica en materia de seguridad de la información. El importe asciende a 1.375 euros

El séptimo corresponde al Expediente de Contratación (E3/2017/05) del Contrato de Servicios para el mantenimiento de las instalaciones informáticas de la ATTG y apoyo en tecnologías y sistemas de información. El importe asciende a 2.639,56 euros.





El octavo corresponde al Expediente de Contratación (E3/2018/08) del Contrato de Servicios para la mejora de los procesos de gestión y tramitación de las tarjetas Mugi vía on-line. El importe asciende a 1.933,75 euros.

#### SALDO DE RECARGAS

Asimismo, es necesario hacer mención del saldo de la cuenta de recargas "Txartel Bakarra-Billete Único". Se trata de las recargas que han efectuado los usuarios y que están pendientes de consumir. Actualmente, las recargas se pueden efectuar por las siguientes vías:

- Centro de Atención a las personas usuarias
- Puntos de venta asistida (actualmente gestionada por Beralan)
- Cajeros automáticos adaptados de entidades financieras (actualmente gestionada por Kutxabank).
- Maquinas autoventa de Euskotren
- Vía web

A 31-12-2018 el importe de la cuenta corriente de recargas ascendía a 7.098.704,76 €.

Este importe tan significativo en la tesorería de la ATTG constituye deuda para con los usuarios hasta el momento del consumo del mismo en el operador correspondiente. Es entonces, cuando se constituye como deuda para con el operador de transporte. La ATTG interviene como mero depositario del saldo de las tarjetas custodiándolo hasta su consumo y distribución en los operadores adheridos al sistema Mugi.

Es por todo ello por lo que no tiene naturaleza de gasto-ingreso presupuestario, se trata de una operativa totalmente separada del presupuesto y perfectamente individualizada respecto a la gestión de tesorería.

#### OPERACIONES DE INTEROPERABILIDAD

Estas operaciones se iniciaron en el año 2017. El saldo de proveedores a 31 de diciembre de 2018 asciende a 18.700,45 euros y el saldo de clientes a 13.043,09 euros

### 11. CONTRATACION ADMINISTRATIVA.PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION





### **CONTRATOS ADMINISTRATIVOS 2018**

#### **1. CONTRATOS ADJUDICADOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO:**

- EXPEDIENTE E3/2018/01: CONTRATO PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN INTEROPERABILIDAD DEL PROYECTO E-MOBASK DEL PROGRAMA INTERREG V A ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA ( POCTEFA 2014-2020).  
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:66.405,25€ (IVA EXCLUÍDO)
- EXPEDIENTE E3/2018/02: CONTRATO PARA LA EVALUACION DEL PROYECTO E-MOBASK DEL PROGRAMA INTERREG V A ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA ( POCTEFA 2014-2020).  
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:34.787,50€ (IVA EXCLUÍDO)
- EXPEDIENTE E3/2018/03: CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y ALOJAMIENTO DE LAS WEB DE LA ATTG Y DE LA APP DE MUGI .  
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:32.834€ (IVA EXCLUÍDO)
- EXPEDIENTE E3/2018/04: CONTRATO PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION  
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:27.500€ (IVA EXCLUÍDO)
- EXPEDIENTE E3/2018/05: CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES INFORMATICAS DE LA ATTG Y APOYO EN TECNOLOGÍAS Y SISTEMA DE INFORMACION  
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 52.791,21€ (IVA EXCLUÍDO)
- EXPEDIENTE E3/2018/08: CONTRATO PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTION Y TRAMITACION DE LAS TARJETAS MUGI VIA ON-LINE .  
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:38.675€ (IVA EXCLUÍDO)

#### **2. CONTRATOS ADJUDICADOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO**

- EXPEDIENTE E2/2018/01: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DEL SISTEMA MUGI  
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 50.000€ (IVA EXCLUIDO)
- EXPEDIENTE E2/2018/02: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE VARIAS CAPAS INTERMEDIAS(DLL) PARA EL USO DE LAS TARJETAS MUGI/LURRALDEBUS EN LOS OPERADORES DE TRANSPORTE PUBLICO  
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 91.950 (IVA EXCLUIDO)





### 3. CONTRATOS MENORES

EXPEDIENTE	ADJUDICATORIO	OBJETO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
E1/2018/01	CGP S.L.	Consultoría y asistencia técnica en función pública	17.950€
E1/2018/02	Sayma Consultores	Asesoría fiscal, laboral y contable	7.148,79€
E1/2018/03	Iberdrola generación SAU	Suministro de energía	7.438€
E1/2018/04	Sabico Seguridad S.A.	Servicios de seguridad	991,73€
E1/2018/05	Zubieder	Suministro material	4.958,68€
E1/2018/06	Itzulnet.	Servicios profesionales de traducción	13.000€
E1/2018/07	Ricoh España	Leasing fotocopiadora	2.479,34€
E1/2018/08	Izfe	Servicio externo de asistencia técnica en informática y comunicaciones	12.681
E1/2018/09	Gureak Marketing S.L.U.	Servicio de correo	17.950€
E1/2018/10	Tisa .	Servicios profesionales de traducción	13.000€
E1/2018/11	GRA2	Mantenimiento Aire Acondicionado	652€
E1/2018/12	LIMPIEZAS TXINDOKI	Limpieza de la oficina	7.788€
E1/2018/13	.RSI	Apoyo en las tecnologías y sistemas de información y comunicaciones	17.980€
E1/2018/14	Miguel Angel Nuñez	Asistencia técnica LOPD y seguridad de la información	16.790€
E1/2018/15	IMQ	PRL y formación en vigilancia de la salud	2.710€
E1/2018/16	Indra	Diseño de renovaciones automáticas en el sistema central y bolsa de horas para desarrollos	17.000€
E1/2018/17	INGARTEK	Mantenimiento y corrección de las consultas automatizadas del padrón , familia números y discapacidad para la gestión de las tarjetas Mugi	17.000€





E1/2018/ 18	Ingartek	Generación y mantenimiento de datos de transporte en formato GTFS	15.000€
E1/2018/ 19	Feelbat	Servicios de comunicación y gestión de redes sociales de la ATTG y Mugi	12.492€
E1/2018/ 20	Graficas Juaristi	Servicio de impresión del encarte	8.376,88
E1/2018/ 21	Ibermatica	Mantenimiento del hardware de la plataforma Mugi de la ATTG	10.000€
E1/2018/ 22	Theniu	Redacción y diseño de un encarte de 8 páginas bilingüe	1.752€
E1/2018/ 23	CM Gipuzkoa	Inserción de un encarte de 8 páginas en el Diario Vasco de 8 de marzo	8.208€
E1/2018/ 24	Indra	Mejora y adaptaciones DLL en máquinas autoventa y web	14.500€
E1/2018/ 25	Revengea	Elaboración de simulaciones tarifarias 2018-2019 y asistencia técnica funcional en la incorporación de Renfe	14.950€
E1/2018/ 26	Indra	Adaptaciones en el software del sistema de recargas por modificación del sistema operativo de Kutxabank	12.840€
E1/2018/ 27	Eusko Irratia	Compra y gestión de espacios publicitarios en varios soportes para diversas campañas publicitarias	6.000€
E1/2018/ 28	MERKATU	Mantenimiento y hosting de páginas web y de la app de la ATTG y Mugi	9.000€
E1/2018/ 29	Edsi Trend S.L.	Suministro de 24 licencias antivirus trend micro	7.430€

## 12. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de la AUTORIDAD TERRITORIAL DEL TRANSPORTE DE GIPUZKOA – GIPUZKOAKO GARRAIOAREN LURRALDE AGINTARITZA, correspondiente al ejercicio de 2018, fue aprobado por la Asamblea General de fecha 21 de diciembre de 2017, y el importe de los créditos de pago autorizados en el mismo, así como los de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, fueron los siguientes:

Presupuesto inicial: ..... 3.465.334,01€

Modificaciones que afecten al cómputo global:..... 340.152,62€





Presupuesto definitivo:..... 3.805.486,63€

Las modificaciones de crédito (340.152,62 euros) que afectan al cómputo global viene determinado exclusivamente por incorporaciones del año 2017 al año 2018.

### EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2018

Los derechos reconocidos ascienden a 3.411.110,92€ existiendo, por tanto, una desviación de menos 54.223 euros ingresados respecto a la previsión de 3.465.334,01 euros

Esta desviación de 54.223 euros se debe:

Menos ingresos de los estimados:

1.- La menor venta de tarjetas cifrado en 35.057 euros; 2.- La devolución de aportaciones corrientes en 29.463 euros y 3.- a la no solicitud a los consorciados de 4.150 euros referidos al capítulo transferencias de capital.

Más ingresos de los estimados:

1.- La devolución de IVA 2017 a favor de la ATTG cifrada en 13.001,24 euros y 2.- al apartado de penalizaciones cifrado en 1.445,24

A 31 de diciembre de 2018 quedan pendientes de cobro 201.857,12 euros: 138.788,32 euros se refiere a la aportación corriente del gobierno vasco, 5.504 euros referidos al ayuntamiento de Irun y 57.564,80 euros referido a la venta de tarjetas Mugi relativos. Dicha cantidades han sido abonadas en su totalidad en enero de 2019.





Gipuzkoako Garraioaren Lurralde Agintaritzza  
Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa

<b>2 - I. CORRIENTE</b>		
<b>Partida</b>	<b>Pto definitivo</b>	<b>Dchos rec. netos</b>
2 300.00 2018 (14) VENTA TARJETA MUGI	471.074,00	436.016,92
2 391.01 2018 (133) PENALIZACIÓN	0,00	1.445,76
2 399.01 2018 (134) OTROS INGRESOS	0,00	13.001,24
<b>CAPITULO 3</b>	<b>471.074,00</b>	<b>450.463,92</b>
2 450.02 2018 (1) GOBIERNO VASCO	1.368.748,00	1.355.261,00
2 460.00 2018 (2) DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	1.368.748,00	1.355.261,00
2 461.01 2018 (3) AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN	191.117,00	189.234,00
2 461.02 2018 (4) AYUNTAMIENTO DE IRUN	22.016,00	21.799,00
2 461.03 2018 (5) AYUNTAMIENTO DE RENTERIA	12.992,00	12.864,00
2 461.04 2018 (15) AYUNTAMIENTO DE EIBAR	6.263,00	6.201,00
2 461.05 2018 (16) AYUNTAMIENTO DE ZARAUTZ	6.009,00	5.950,00
2 461.06 2018 (18) AYUNTAMIENTO DE HERNANI	4.426,00	4.382,00
2 461.07 2018 (17) AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-	5.681,00	5.625,00
2 461.08 2018 (131) AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA	4.110,00	4.070,00
2 493.01 2018 (21) FONDOS COMUNITARIOS	0,00	0,00
<b>capitulo 4</b>	<b>2.990.110,00</b>	<b>2.960.647,00</b>
2 500.00 2018 (20) INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00
2 700.00 2018 (22) RENFE	0,00	0,00
2 750.02 2018 (6) GOBIERNO VASCO	1.894,52	0,00
2 760.00 2018 (7) DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	1.894,52	0,00
2 761.01 2018 (8) AYUNTAMIENTO DE SAN-SEBASTIAN	255,96	0,00
2 761.02 2018 (9) AYUNTAMIENTO DE IRUN	35,34	0,00
2 761.03 2018 (23) AYUNTAMIENTO DE RENTERIA	21,35	0,00
2 761.04 2018 (10) AYUNTAMIENTO DE EIBAR	11,65	0,00
2 761.05 2018 (11) AYUNTAMIENTO DE ZARAUTZ	10,63	0,00
2 761.06 2018 (12) AYUNTAMIENTO DE HERNANI	8,27	0,00
2 761.07 2018 (13) AYUNTAMIENTO DE ARRASATE-	10,12	0,00
2 761.08 2018 (132) AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA	7,65	0,00
<b>capitulo 7</b>	<b>4.150,01</b>	<b>0,00</b>
2 870.00 2018 (19) REMANENTE DE TESOERERÍA	0,00	0,00
<b>Año 2018</b>	<b>3.465.334,01</b>	<b>3.411.110,92</b>
<b>2 - I. CORRIENTE</b>	<b>3.465.334,01</b>	<b>3.411.110,92</b>





## EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2018

Las obligaciones reconocidas ascienden a 2.953.467,02€ .

### Análisis por capítulos:

En lo relativo al capítulo 1 de Gastos de Personal, en el año 2018 están cubiertos 5 de los 6 puestos previstos en la RPT. En marzo de 2019 la plaza vacante de técnico medio ha sido cubierta. El gasto en personal ha sido de 368.818,14 euros (supone el 12,48% del gasto total realizado en 2018).

En lo que se refiere a los gastos corrientes, se sigue la senda de años anteriores. La gestión del presupuesto ha sido bastante estricta pues la mayoría de gasto se encuentra vinculada a un contrato base dedicada a la gestión de la Integración Tarifaria, como por ejemplo, mantenimiento de aplicaciones informáticas, centro de control integral, suministro de tarjetas Mugi, centro de atención a las personas usuarias, etc.

La partida más importante es la 227.99.440. con un montante de 1.589.035,14 euros. Esta partida recoge principalmente las comisiones de recargas, gestión de solicitudes de las tarjetas Mugi y trabajos de empresas externas como por ejemplo Indra e Ingartek. . Supone el 54% de todos los gastos realizados en el año 2018. A continuación la partida más importante es la 240.00.440.2018 con 447.135,28 euros que supone el 15,14% de los gastos totales. Esta partida recoge el centro de control integral y el centro de atención a las personas usuarias

Los gastos financieros han sido bastante inferiores de lo que se presupuestó al inicio de año. De hecho son casi inexistentes. No ha habido tensiones de tesorería reseñables debido a que las entidades consorciadas realizan con puntualidad sus aportaciones.

En lo que concierne al Capítulo 4, se han destinado 2.870,25€ como cuota de participación en el UITP que va en la línea de lo presupuestado a principios del año 2018.

Por último, en relación a las inversiones reales existía una partida de gasto prevista de 4.150 euros, pero ésta no ha sido utilizada.





**1 - G. CORRIENTE (+ CRÉDITOS INCORPORADOS)**

Partida	Pto definitivo	Oblig. recon.
1 227.99.440.00 2016 (211) <i>PROYECTOS</i>	0,00	0,00
Año 2016	0,00	0,00
1 215.00.440.00 2017 (213) <i>REPARACIONES Y MANTENIMIENTO-</i>	0,00	34.421,92
1 226.03.440.00 2017 (212) <i>GASTOS DIVERSOS-PUBLICIDAD,</i>	0,00	32.940,00
1 227.99.440.00 2017 (214) <i>PROYECTOS</i>	0,00	131.771,26
Año 2017	0,00	199.133,18
1 120.00.920.00 2018 (40) <i>RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS-RETR.</i>	94.000,00	78.671,57
1 121.00.920.00 2018 (55) <i>RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS-RETR</i>	176.000,00	140.866,17
1 130.00.920.00 2018 (2) <i>RETRIB. PERSONAL LABORAL</i>	78.000,00	70.886,45
1 160.00.920.00 2018 (3) <i>SEGUROS SOCIALES</i>	86.000,00	68.605,47
1 160.09.920.00 2018 (50) <i>ENTIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL</i>	8.000,00	7.247,48
1 162.05.920.00 2018 (135) <i>GASTOS SOCIALES-SEGUROS</i>	500,00	0,00
1 162.09.920.00 2018 (4) <i>RIESGOS LABORALES Y FORMACIÓN</i>	7.500,00	2.541,00
<b>CAPITULO 1</b>	<b>450.000,00</b>	<b>368.818,14</b>
1 201.00.920.00 2018 (181) <i>ARRENDAMIENTO-LOCAL E</i>	2.000,00	872,41
1 204.01.920.00 2018 (5) <i>ARRENDAMIENTO-MOBILIARIO Y</i>	3.000,00	4.508,53
1 206.00.920.00 2018 (6) <i>ARRENDAMIENTO-HOSTING,</i>	2.000,00	1.502,82
1 211.00.920.00 2018 (7) <i>MANTENIMIENTO</i>	3.000,00	1.208,79
1 215.00.440.00 2018 (43) <i>REPARACIONES Y MANTENIMIENTO-</i>	61.156,71	35.385,41
1 220.01.440.00 2018 (44) <i>SUMINISTRO Y MATERIAL-TARJETAS</i>	54.000,00	53.985,00
1 220.03.440.00 2018 (210) <i>SUMINISTRO Y MATERIAL-</i>	15.000,00	359,00
1 220.03.920.00 2018 (9) <i>SUMINISTRO Y MATERIAL-MATERIAL</i>	7.000,00	1.212,96
1 220.09.440.00 2018 (45) <i>SUMINSITRO Y MATEIRIAL-COMPRAS</i>	21.000,00	51.168,89





1 220.09.920.00 2018 (10)	6.000,00	954,25
SUMINISTRO Y MATERIAL-COMPRAS		
1 221.02.920.00 2018 (11)	9.600,00	4.641,62
SUMINISTRO Y MATERIAL-		
1 222.01.440.00 2018 (106)	15.800,00	0,00
SUMINISTRO Y MATERIAL-TELEFONIA		
1 222.01.920.00 2018 (12)	9.000,00	7.002,82
SUMINISTRO Y MATERIAL-TELEFONÍA		
1 222.04.440.00 2018 (46)	9.000,00	17.709,74
SUMINISTRO Y MATERIAL-CORREO ITG		
1 222.04.920.00 2018 (13)	3.500,00	838,89
SUMINISTRO Y MATERIAL-CORREO		
1 223.01.440.00 2018 (133)	2.000,00	0,00
SUMINISTRO Y MATEIRAL-FOMENTO		
1 224.01.920.00 2018 (14)	1.000,00	736,27
SUMINISTRO Y MATERIAL-SEGUROS-		
1 226.03.440.00 2018 (47)	64.200,00	16.032,00
GASTOS DIVERSOS-PUBLICIDAD,		
1 226.09.920.00 2018 (17)	20.316,00	14.278,00
GASTOS DIVERSOS-PROTECCIÓN DE		
1 226.99.920.00 2018 (104)	3.000,00	1.481,47
RECLAMACIONES Y TRASLADO		
1 227.01.440.00 2018 (35)	49.000,00	14.243,60
TRAB.EMP.EXT-COMUNICACIÓN Y		
1 227.04.920.00 2018 (20)	10.000,00	12.672,77
GASTOS-PRESENCIA EN CONGRESOS		
1 227.05.920.00 2018 (21)	37.000,00	31.968,05
TRAB.EMP.EXT-ASISTENCIA TÉCNICA		
1 227.08.920.00 2018 (22)	12.000,00	9.175,00
TRAB.EMP.EXT-LIMPIEZA		
1 227.09.440.00 2018 (76)	32.827,00	24.000,00
TRAB.ENP.EXT-WEB Y PRESENCIA ON-		
1 227.13.920.00 2018 (23)	1.100,00	833,88
TRAB.EMP.EXTERNA-		
1 227.14.920.00 2018 (24)	1.200,00	1.021,20
TRAB.EMP.EXT-SEGURIDAD		
1 227.16.920.00 2018 (77)	31.460,00	4.227,27
TRAB.EMP.EXT-SERV DE TRADUCCIÓN		
1 227.99.440.00 2018 (26)	1.774.085,30	1.589.035,14
PROYECTOS		
1 227.99.920.00 2018 (27)	237.335,00	32.683,61
TRAB.EMP.EXT-SERV JURÍDICOS,		
1 230.00.920.00 2018 (28)	2.000,00	1.256,90
INDEMNIZACIÓN POR RAZON DE		
1 240.00.440.00 2018 (52)	500.404,00	447.135,28
TRAB.EMP.EXT-CAU Y CENTRO		
<b>CAPITULO 2</b>	<b>2.999.984,01</b>	<b>2.382.131,57</b>
1 325.00.934.00 2018 (78)	1.000,00	5,74
INTERESES POR CRÉDITOS C/P		
<b>CAPITULO 3</b>	<b>1.000,00</b>	<b>5,74</b>





1 480.00.440.00 2018 (183) <i>TRANF CORRIENTES-A FAMILIAS/EMP</i>	2.000,00	0,00
1 481.00.440.00 2018 (182) <i>TRANF CORRIENTES-A ENTIDADES SIN</i>	4.000,00	0,00
1 481.00.920.00 2018 (39) <i>RELACIONES INSTITUCIONALES UITP</i>	4.200,00	2.870,25
<b><u>CAPITULO 4</u></b>	<b><u>10.200,00</u></b>	<b><u>2.870,25</u></b>
1 662.00.440.00 2018 (215) <i>ITG. INMOVILIZADO MATERIAL</i>	0,00	0,00
1 662.00.920.00 2018 (184) <i>ATTG. INMNOVILIZADO</i>	1.000,00	0,00
1 670.03.920.00 2018 (32) <i>ADMIN.Y FINANZAS PROTECCIÓN</i>	1.150,00	508,14
1 670.05.440.00 2018 (41) <i>ITG-INMOVILIZADO INMATERIAL</i>	2.000,00	0,00
<b><u>CAPITULO 6</u></b>	<b><u>4.150,00</u></b>	<b><u>508,14</u></b>
Año 2018	3.465.334,01	2.754.333,84
1 - G. CORRIENTE (+ CRÉDITOS INCORPORADOS)	3.465.334,01	2.953.467,02

### RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018

El resultado del ejercicio se obtiene por la diferencia entre el importe de los derechos reconocidos en términos netos, es decir, deduciendo las anulaciones realizadas por cualquier motivo, y las obligaciones reconocidas, igualmente en términos netos, lo que supone deducir obligaciones anuladas por cualquier motivo.

De lo anterior se deduce que el Resultado del Ejercicio de 2018 presenta un superávit de 457.643,90€ de conformidad con el siguiente resumen:





### Resultado Presupuestario 2018

Derechos Reconocidos Neto	3.411.110,92€
Obligaciones Reconocidas Netas	<u>2.953.467,02€</u>
Resultado Presupuestario:	457.643,90€
<b>TOTAL</b>	<b>457.643,90€</b>

### RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2018

El resultado presupuestario debe ajustarse en función de las obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería y de las diferencias positivas y negativas derivadas de los gastos que tengan financiación afectada.

Los créditos financiados con remanente de tesorería ascienden a 199.133,18 euros por lo que:

Resultado presupuestario del ejercicio: 457.643,90

Créditos financiados con remanente de tesorería: 199.133,18 euros

Resultado presupuestario del ejercicio ajustado: 656.777,08 euros

### OBTENCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de Tesorería está integrado por los fondos líquidos existentes en la Tesorería de la ATTG-GGLA a 31/12/2018, los derechos pendientes de cobro a favor del consorcio y que se espera sean materializados en fechas próximas y las obligaciones reconocidas en contra de la ATTG-GGLA y a favor de terceros pendientes de pago a fecha de cierre.

De conformidad con la normativa vigente antes de la determinación del Remanente de Tesorería es necesario que se realice una previsión de aquellas cantidades que figurando como pendientes de cobro se consideran de difícil o imposible realización. Dada la naturaleza de los ingresos (transferencias de capital de las entidades consorciadas) ninguna se considera de dudoso o imposible cobro. Dentro del remanente hay una partida de -7.544,69 euros cobrados en el ejercicio 2014 en concepto de subvenciones de capital que se tendrán que devolver durante los ejercicios posteriores ya que resultaban excesivas respecto al total de las inversiones totales ejecutadas

Como se observa en el cuadro del "Estado de remanente de tesorería el remanente de tesorería a 31/12/2018 es positivo y asciende a: **2.137.621,98 euros**





## REMANENTES DE CRÉDITO QUE RESULTA NECESARIO INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2019

Los remanentes de crédito o también denominados créditos no gastados, están constituidos por los créditos definitivos que no han llegado a la fase contable de Obligación Reconocida.

De los remanentes de crédito se considera que deben incorporarse a 2019, 303.408,61 euros, conforme al siguiente detalle en función de la situación contable de los créditos:

Fase de Disposición (AD): 303.408,61 euros

- Expediente (E3/2017/01) 30.195 euros
- Expediente (E2/2018/01) 35.384,38 euros
- Expediente (E1/2018/24) - 9.800 euros
- Expediente (E1/2018/25) 8.958,42 euros
- Expediente (E1/2018/26) 6.420 euros
- Expediente (E2/2018/02) - 68.962,50 euros
- Expediente (E3/2018/08)...29.006,25 euros
- Expediente (E3/2018/01)... 75.190,66 euros
- Expediente (E2/2017/02)... 39.491,40 euros

El resto de los créditos con independencia de la situación en la que se encontraban, se ha considerado oportuna su anulación.

Asimismo, en base al Remanente de Tesorería de la Liquidación del Presupuesto del 2018 se puede deducir que todos los remanentes a incorporar al ejercicio de 2019 tienen financiación suficiente.





### 13. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

Los indicadores de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa son las siguientes:

#### Patrimoniales

- Indicadores de liquidez

Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

LIQUIDEZ GENERAL	=	Activo corriente	=	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
				7.416.184,07	= 129%	8.870.635,24	= 123%
		Pasivo corriente		9.553.806,05		7.190.657,16	

- Indicadores de endeudamiento

Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total.

Endeudamiento	=	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	=	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
				10.035.576,14	= 74%	7.190.657,16	= 74%
		Total patrimonio neto y Pasivo		7.416.184,07		9.664.248,10	

- Indicadores estructurales

	2018	%	2017	%
<b>Venta de tarjetas MUGI</b>	<b>436.016,92</b>	<b>12,84%</b>	<b>466.843,63</b>	<b>14,05%</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>2.960.647,00</b>	<b>87,16%</b>	<b>2.855.990,00</b>	<b>85,95%</b>
- Subvenciones de explotación	2.960.647,00	87,16%	2.855.990,00	85,95%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.396.663,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.322.833,63</b>	<b>100,00%</b>

	2018	%	2017	%
<b>Compra de tarjetas MUGI</b>	<b>53.985,00</b>	<b>1,83%</b>	<b>208.636,31</b>	<b>6,83%</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>366.277,14</b>	<b>12,40%</b>	<b>372.565,49</b>	<b>12,20%</b>
- Sueldos y salarios	292.469,07	9,90%	291.424,41	9,54%
- Cargas sociales	73.808,07	2,50%	81.141,08	2,66%
- Seguridad social a cargo de la empresa	66.429,87	2,25%	74.239,92	2,43%
- Aportaciones y dotaciones para pensiones	7.378,20	0,25%	6.901,16	0,23%
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>2.532.669,20</b>	<b>85,77%</b>	<b>2.472.195,43</b>	<b>80,97%</b>





**Gipuzkoako Garraioaren Lurralde Agintaritzza**  
 Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa

- Areas Técnicas	2.430,75	0,08%	5.958,86	0,20%
- Alquiler	1.422,41	0,05%		0,00%
- Leasing fotocopiadora	2.927,16	0,10%	2.149,56	0,07%
- Hosting, dominios web, ...	1.502,82	0,05%	1.502,82	0,05%
- Mantenimiento	1.208,79	0,04%	1.945,37	0,06%
- Mantenimiento hardware Lurraldebus Gunea	69.748,50	2,36%	100.443,08	3,29%
- Informática y Comunicación - Hardware-software	5.454,81	0,18%	132.822,45	4,35%
- Central de compras	53.329,26	1,81%	17.583,15	0,58%
- Suministro eléctrico	4.641,58	0,16%	5.128,86	0,17%
- Telefonía	6.901,87	0,23%	11.050,37	0,36%
- Correo y mensajería	18.136,60	0,61%	7.998,19	0,26%
- Boletines	919,83	0,03%	1.195,78	0,04%
- Seguros	736,27	0,02%	707,75	0,02%
- Seguros al del Personal	7,53	0,00%	1,80	0,00%
- Publicaciones - Publicidad	49.248,36	1,67%	3.725,00	0,12%
- Protección de datos y comunidad	14.278,00	0,48%	15.880,90	0,52%
- Estudios, política y estrategia, asesoramientos técnicos	14.142,92	0,48%	29.529,72	0,97%
- Presencia en congresos y jornadas	12.226,52	0,41%	16.888,65	0,55%
- Servicio externo asistencia técnica	33.758,85	1,14%	33.218,23	1,09%
- Limpieza	9.175,00	0,31%	9.116,17	0,30%
- Web e imagen corporativa	21.500,00	0,73%	41.527,00	1,36%
- Reconocimientos médicos	833,88	0,03%	793,06	0,03%
- Seguridad	1.021,20	0,03%	876,00	0,03%
- Servicio traducción	4.006,13	0,14%	11.987,20	0,39%
- Comisiones de recarga	1.380.653,86	46,76%	1.205.038,54	39,47%
- Gestión de solicitudes	49.529,10	1,68%	172.759,25	5,66%
- Asesoría jurídica, Innovación y calidad	324.987,50	11,01%	129.143,23	4,23%
- Asesoría		0,00%	70.999,52	2,33%
- Indemnización por razón de servicio	2.144,65	0,07%	1.745,90	0,06%
- CAU + Lurraldebus Gunea (Parte ITG)	441.150,26	14,94%	436.970,57	14,31%
- Relaciones institucionales (UITP)	2.870,25	0,10%	3.508,45	0,11%
- Gastos Poctefa	221,07	0,01%		0,00%
- Otros Gastos Diversos	1.481,47	0,05%		0,00%
- Relaciones Inst. (Dietas asociadas )	72,00	0,00%		0,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.952.931,34</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.053.397,23</b>	<b>100,00%</b>





### Presupuestarios

El grado de ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos de la entidad, es la siguiente:

#### 1. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTOS DE INGRESOS

CAPÍTULOS DE INGRESOS	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2017		
	PPTO DEFINITIVO	RECONOCIDO	%	PPTO DEFINITIVO	RECONOCIDO	%
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	471.074,00	450.463,92	95,62	314.000,00	468.403,63	149,17
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.990.110,00	2.960.647,00	99,01	2.855.990,00	2.855.990,00	100,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.150,01	0,00	0,00	12.100,00		0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	340.152,62	0,00	0,00		0,00	0,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>3.805.486,63</b>	<b>3.411.110,92</b>	<b>89,64</b>	<b>4.111.900,00</b>	<b>3.324.393,63</b>	<b>80,85</b>

#### 1. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTOS DE GASTOS

CAPÍTULOS DE GASTOS	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2017		
	PPTO DEFINITIVO	RECONOCIDO	%	PPTO DEFINITIVO	RECONOCIDO	%
1. GASTOS DE PERSONAL	450.000,00	368.818,14	81,96	382.500,00	378.725,49	99,01
2. COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	3.340.136,63	2.581.264,75	77,28	3.240.050,00	2.671.163,29	82,44
3. GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	5,74	0,57	3.700,00	41,39	1,12
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.200,00	2.870,25	28,14	3.600,00	3.508,45	97,46
6. INVERSIONES REALES	4.150,00	508,14	12,24	482.050,00	469.950,00	97,49
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>3.805.486,63</b>	<b>2.953.467,02</b>	<b>77,61</b>	<b>4.111.900,00</b>	<b>3.523.388,62</b>	<b>85,69</b>

### Información sobre el periodo medio de pago y periodo medio de cobro

Periodo medio de pago a proveedores:

- Bienes y servicios: 6,82
- Inversiones: 9

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional única de la citada Resolución del ICAC, en las cuentas anuales del ejercicio 2018 se presenta información comparativa correspondiente al periodo medio de pago, con el del ejercicio 2017.

	2018		2017	
	Bienes y servicios	Inversiones	Bienes y servicios	Inversiones
<b>PMP</b>	6,82	9,00	19,81	2,69
<b>TOTAL</b>	<b>6,82</b>	<b>6,82</b>	<b>TOTAL</b>	<b>16,91</b>

Periodo medio de cobro a clientes: 35 días





#### **14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

En febrero de 2019 la Hacienda Foral de Gipuzkoa hace efectivo el pago al Consorcio por la totalidad del importe solicitado como devolución de IVA del ejercicio 2017, es decir, 226.441,39 euros.

El importe inicial solicitado fue de 213.440,15 euros pero posteriormente, tras el cálculo del porcentaje de deducibilidad del IVA soportado correspondiente al ejercicio 2017, dicho importe se vio incrementado en 13.001,24 euros, el cual, al ser un importe correspondiente al ejercicio 2017 se ha ajustado directamente contra el Patrimonio Neto en el ejercicio 2018.





### 15.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Y EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTO	2018	2017
<b>RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</b>	<b>308.226,70</b>	<b>204.864,51</b>
<b>Incremento patrimonio neto</b>	<b>13.001,24</b>	
MENOS Gastos presupuestarios que no son gastos de la contabilidad patrimonial:		
Inversiones reales	-508,14	-469.950,00
MENOS Ingresos de la contabilidad patrimonial que no son ingresos presupuestarios:		
Imputación a resultados de las subvenciones de inm. no financiero	-175.426,81	-439.474,29
Gastos de la contabilidad patrimonial que no son gastos presupuestarios:		
Amortización del inmovilizado	312.350,91 0,00	505.564,79
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>457.643,90</b>	<b>-198.994,99</b>

El resultado económico patrimonial asciende a 31 de diciembre a 308.226,70 euros. A este importe hay que añadirle 13.001,24 euros correspondientes al ejercicio 2017 que se ha ajustado directamente contra el Patrimonio Neto en el ejercicio 2018. Si a este importe le restamos los gastos presupuestarios que no son gastos de la contabilidad patrimonial (inversiones reales por -508,14), restamos ingresos de la contabilidad patrimonial que no son ingresos presupuestarios (-175.426,81), le sumamos gastos de la contabilidad patrimonial que no son gastos presupuestarios (312.350,91) nos da un resultado presupuestario del ejercicio de 457.643,90 euros.

Fecha de elaboración de las cuentas anuales: 28 de marzo de 2019

X